

2017-18

Programación General Anual

I.E.S. TIERRAS DE ABADENGO

LUMBRALES

2017-18

<u>Introducción</u>	3
<u>1. Objetivos generales</u>	
<u>Objetivos generales respecto al alumnado</u>	3
<u>Objetivos generales respecto al profesorado.....</u>	4
<u>Objetivos generales respecto a la comunidad escolar.....</u>	5
<u>Objetivos generales respecto a las instituciones.....</u>	6
<u>Objetivos generales respecto a las infraestructuras y los recursos materiales y humanos</u>	7
<u>2. Apartados generales de la P.G.A.</u>	
<u>2.1. Detección temprana de problemas de aprendizaje.....</u>	8
<u>2.2. Claustro de Profesores: reuniones previstas y temas generales a tratar.....</u>	8
<u>2.3. Comisión de Coordinación Pedagógica: reuniones previstas y temas generales a tratar.....</u>	9
<u>2.4. Consejo Escolar del centro: reuniones previstas y temas generales a tratar.....</u>	10
<u>2.5. Coordinación entre CEIP Liminares/CRA Abadengo – IES Tierras de Abadengo.....</u>	11
<u>2.6. Jefes de Departamentos.....</u>	11
<u>2.7. Coordinadores y responsables.....</u>	11
<u>2.8. Criterios de sustituciones temporales del profesorado.....</u>	12
<u>2.9. Equipo directivo.....</u>	13
<u>2.10. Evaluación del alumnado: reuniones, objetivos y conclusiones.....</u>	13
<u>2.11. Horario general del centro, con especificación de los períodos de recreos.....</u>	15
<u>2.12. Horario del alumnado: criterios pedagógicos y organización.....</u>	15
<u>2.13. Horarios del profesorado: criterios de confección de los horarios.....</u>	17
<u>2.14. Organización de los recursos materiales y espacios.....</u>	17
<u>2.15. Relación de profesorado. Cargos, tutorías y guardias lectivas.....</u>	18
<u>2.16. Reuniones con padres. Comunicación.....</u>	19
<u>2.17. Plan TIC- Planes de mejora y respuesta a los problemas de aprendizaje.....</u>	20
<u>2.18. Plan de Acción Tutorial.....</u>	25
<u>2.19. Plan de Acogida al alumnado nuevo.....</u>	26
<u>2.20. Plan de Atención a la Diversidad.....</u>	27
<u>2.21. Plan de Transporte escolar.....</u>	33
<u>2.22. Plan de Convivencia. Compromiso de las familias. Actuaciones dirigidas a luchar contra el acoso y la intimidación entre iguales.....</u>	33
<u>2.23. Plan de desarrollo de las destrezas en expresión oral y escrita.....</u>	37
<u>2.24. Plan de fomento de la Lectura y desarrollo de la comprensión lectora.....</u>	38
<u>2.25. Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva hombres-mujeres.....</u>	39
<u>2.26. Plan del EOEP/ORIENTACIÓN.....</u>	40
<u>2.27. Programa de actividades complementarias y extraescolares. Criterios.....</u>	43
<u>2.28. Programa de actividades de formación permanente del profesorado.....</u>	44
<u>2.29. Programa de Mejora del Éxito Educativo. Plan de estudio y técnicas de aprendizaje.....</u>	45
<u>2.30. Plan de prevención de absentismo escolar.....</u>	46
<u>2.31. Programa RELEO, banco de libros.....</u>	51
<u>2.32. Proyecto de Adaptación Lingüística y Social.....</u>	52
<u>2.33. Proyecto educativo. Reglamento de régimen interior y Propuesta curricular.....</u>	52
<u>2.34. Plan anual de innovación y mejora del nivel educativo y resultados.....</u>	52
<u>3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.....</u>	53
<u>4. OTROS ASPECTOS Y PLANES DEL CENTRO.....</u>	53

Introducción ↑

La presente Programación General Anual del IES Tierras de Abadengo, para el curso escolar 2017-2018, ha sido redactada teniendo en cuenta las directrices del área de inspección educativa, la Instrucción del 28 de junio de 2017 que versa sobre las actuaciones correspondientes al inicio escolar 2017/2018, la memoria de los diferentes departamentos y del ED del curso 2016-2017 así como las propuestas de los órganos de coordinación docente (C.C.P., Claustro) y del Consejo Escolar y la evaluación del funcionamiento del centro realizado a los miembros de la comunidad educativa (encuesta a profesores, alumnos, PAS y familias)

Por otro lado en esta PGA hemos contemplado la importancia que supone la implementación de la modificaciones normativas consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Estas modificaciones se recogen, en primer lugar, en el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes, sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, que a su vez modifica el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León; El Real Decreto 105/2014 por el que se establece el currículo Básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que se explicitará en las órdenes EDU 362/2015 para ESO y 363/2015 para Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León.

Objetivos generales para el curso y la programación. ↑

1.1 Objetivos generales respecto al alumnado.

Objetivos prioritarios.	Actividades principales/Responsables	Temporalización	Indicadores de evaluación.
1. Mejorar la competencia lingüística de los alumnos y en especial la comprensión lectora en 1º y 2º de E.S.O.	Dar continuidad al desarrollo del Proyecto “El uso de la Lengua para la mejora del éxito escolar” (Equipo docente del 1º ciclo) Potenciar el uso de las tabletas en el aula fomentar el hábito de lectura. (Equipo docente del 1º ciclo)	Todo el curso. Todo el curso. En especial, durante las guardias sin material específico	- Resultados académicos del área de lengua.
2. Mejorar la competencia matemática de los alumnos de ESO, en especial el ámbito de las matemáticas aplicadas.	Selección de actividades específicas en cada unidad didáctica de la materia para mejorar la competencia matemática, más allá de las actividades estandarizadas del libro de texto para la mejora de las destrezas. (Departamento de matemáticas)	Todo el curso	- Resultados académicos del área de matemáticas. - Encuesta a los alumnos sobre el aprovechamiento y el estímulo de estos materiales y actividades.

3. Mejora de la convivencia general en el centro. Actualizaciones según Decreto 23/2014.	Potenciar el desarrollo del Plan de Mejora de la Convivencia. (Coordinadora de convivencia y Jefatura de Estudios) (Anexo 2.32) Mantener el libro de aula el registro de las incidencias reseñables, en la ESO (Jefatura de estudios)	Todo el curso 1 ^{er} trimestre	Análisis estadístico y cualitativo de las amonestaciones trimestrales. Cuestionario al equipo docente, a los tutores y a los alumnos del ciclo tutores
4. Pruebas Externas	Promover el desarrollo especial de los contenidos de las Pruebas Externas de 4 ^º E.S.O. y 2 ^º de Bachillerato.	Todo el curso	Resultados de las referidas pruebas.
5. Potenciar la actividad de la Junta de delegados de grupo.	Jefe de departamento de AACCEE y jefatura de estudios	Todo el curso	Cuestionarios de evaluación de final del curso
6. Potenciar la incorporación general de las TIC a los recursos de aprendizaje de los alumnos desarrollando las actuaciones que a tal efecto se establezcan en el Plan TIC del Centro.	Las recogidas en el Plan TIC Comisión TIC	Todo el curso	Los recogidos en el Plan TIC

1.2. Objetivos generales respecto al profesorado.

Objetivos prioritarios.	Actividades principales/Responsables	Temporalización	Indicadores de evaluación.
1. Potenciar la participación del claustro en la revisión, evaluación de la propuesta curricular del centro.	Establecer decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos. Coordinar la incorporación de los estándares de aprendizaje evaluables y definir los perfiles competenciales Seleccionar materiales de desarrollo curricular. Incorporar los elementos transversales en el PEC. Establecer criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.		Los establecidos en la propia propuesta curricular

2. Potenciar el asesoramiento del departamento de orientación a los departamentos didácticos.	Departamento de orientación	de	Todo el curso	Encuesta final de curso
3. Analizar la LOMCE y la normativa que la desarrolla.	Equipo directivo, departamento de orientación y CCP		Todo el curso	Cuestionario CCP y claustro
4. Potenciar la incorporación general de las TIC a los recursos de la acción docente de los profesores, desarrollando las actuaciones que se establezcan en el Plan TIC del Centro.	Las recogidas en el Plan TIC Comisión TIC		Todo el curso	Los recogidos en el Plan TIC

1.3. Objetivos generales respecto a la comunidad escolar.

Objetivos prioritarios.	Actividades principales/Responsables	Temporalización	Indicadores de evaluación.
1. Potenciar e incrementar la comunicación con las familias de los alumnos.	Envío de todas las cartas con acuse de recibo. (Equipo Directivo) Incrementar el uso del IES-FÁCIL para comunicar faltas de asistencia, amonestaciones y otras eventualidades.	Todo el curso	Encuesta de valoración de los padres a finales del curso
2. Mejorar la relación del DPTO. de ORIENTACIÓN con el AMPA	Mantener la comunicación general y mejorar la información que reciben las familias sobre los servicios y las funciones del D.O.	Todo el curso	Encuesta de valoración de los padres a finales del curso
3. Potenciar la incorporación general de las TIC a los servicios generales del centro, para gestiones administrativas, información, comunicación y acceso a los recursos de aprendizaje, desarrollando las actuaciones que se establezcan en el Plan TIC del Centro.	Las recogidas en el Plan TIC Comisión TIC	Todo el curso	Los recogidos en el Plan TIC

1.4. Objetivos generales respecto a las instituciones.

Objetivos prioritarios.	Actividades principales/Responsables	Temporalización	Indicadores de evaluación.
1. Potenciar las actividades complementarias compartidas con los CEIP Liminares y CRA Abadengo, a través de la colaboración con los Ayuntamientos implicados, la Diputación de Salamanca y otros organismos.	Todas las relacionadas con las diversas efemérides de relevancia educativa y las actividades programadas para el último día de cada trimestre. Anexo 2.36	Todo el curso	Memoria final
2. Seguir colaborando con Organismos No Gubernamentales para fomentar la educación en valores.	Marcha solidaria, Operación Bocata (Equipo de acogida)	Todo el curso	Memoria final
3. Aumentar las relaciones con otros Institutos de Educación Secundaria y, en especial, con los de la zona.	Participar en concursos e iniciativas de otros centros (Concurso de ortografía, etc)	Todo el curso	Memoria final
4. Aumentar la relación con el CFIE	Optimizando sus recursos en préstamo e incrementando la participación en los cursos de formación on-line de interés para el centro. Estrecha relación del Cfie con la coordinadora de formación del centro.	Todo el curso	Memoria final
5. Utilizar la TIC para mejorar la relación con las diferentes instituciones, desarrollando las actuaciones que se establezcan a tal efecto en el Plan TIC del Centro.	Las recogidas en el Plan TIC. Comisión TIC	Todo el curso	Los recogidos en el Plan TIC
6. Potenciar la participación en todos los cursos y actividades programadas por diferentes entidades como Diputación, Asociaciones, etc.	Las recogidas en el P.A.T. y en la programación de AA.CC.EE.	Todo el curso	Encuestas que se realizarán al final de dichas actividades.

1.5. Objetivos generales respecto a los recursos humanos, materiales e infraestructuras.

Objetivos prioritarios.	Actividades principales/Responsables	Temporalización	Indicadores de evaluación.
-------------------------	--------------------------------------	-----------------	----------------------------

1. Mejorar la dotación de los equipos informáticos y la conectividad, de forma especial en las aulas específicas de informática y E.S.O. según las directrices definidas en el plan TIC de Centro	Tratar de derivar recursos propios y/o conseguir recursos externos a tal efecto. (Equipo directivo)	Todo el curso	Memoria final
2. Renovación del Plan TIC.	Desarrollo del plan TIC. Equipo directivo y Comisión TIC	Todo el curso	Memoria final y evaluación externa
3. Continuar con la formación del profesorado a través del PFC, sobre LOMCE.	Desarrollar el PFC. (Responsable de la formación permanente del profesorado)	Todo el curso	Memoria final
4. Mantener y mejorar la conservación del centro y su dotación mobiliaria.	El equipo directivo promoverá la incorporación al P.A.T. de actividades encaminadas a la consecución de tal objetivo	Todo el curso	Memoria final. Valoración del P.A.T.
5. Mejorar el equipamiento y las infraestructuras del centro para potenciar la incorporación general de las TIC en todos sus ámbitos, desarrollando las actuaciones que se establezcan a tal efecto en el Plan TIC del Centro.	Las recogidas en el Plan TIC Comisión TIC	Todo el curso	Los recogidos en el Plan TIC
6. Como objetivo prioritario, atendiendo al Plan TIC elaborado se tendrán en consideración todas las especificaciones que se recojan en el mismo para la gestión de las aulas de informática, posibilitando de manera óptima su uso compartido.	Calendario y horario de uso. Libro de control de aula Jefatura de estudios	Todo el curso	Memoria final
7. Utilización del invernadero del centro.	El profesor de IAEE utilizará dicho recurso como medio para fomentar la cultura emprendedora.	Todo el curso	Memoria final de dicha asignatura.

2.1. Detección temprana de problemas de aprendizaje. Soluciones y propuestas de actuación. ↑

Medidas para la detección de problemas de aprendizaje.

- Reunión el 8 de junio de 2018 y el 12 de septiembre de 2018 para tratar individualmente cada uno de los alumnos comentando los informes individuales.
- Evaluación inicial 4 de octubre. Cada Dpto.
- Reunión de los tutores y el equipo docente con los padres, fijada para el día 27 de septiembre de 2017.
- Uso de algunas sesiones de tutoría para realizar actividades que puedan poner de manifiesto problemas de aprendizaje. Estas actividades las facilitará el departamento de orientación.
- El equipo de acogida intervendrá directamente con los alumnos de nueva incorporación.

Soluciones y propuestas de actuación.

- Apoyos y refuerzos atendidos por la PT el AL y el dpto. de Orientación.
- Elaboración de adaptaciones curriculares significativas y no significativas, con el asesoramiento del dpto. de orientación
- Uso de materiales específicos de refuerzo.
- Reuniones periódicas de los equipos docentes de los grupos que incluyan alumnos con problemas de aprendizaje. Evolución y progreso.
- Uso de las sesiones de tutoría como sesiones complementarias.
- Plan de innovación y mejora (punto 2 del referido plan, ver anexo 2.34).

2.2. Claustro de Profesores: reuniones previstas y temas generales a tratar. ↑

Según el decreto 23/2014, de 12 de junio:

- ❖ El claustro de profesores de los centros sostenidos con fondos públicos es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro, prestando especial atención al apoyo al equipo directivo en el cumplimiento de la programación general anual del centro y al desarrollo del proyecto de dirección.
- ❖ El claustro de profesores está integrado por todo el profesorado que preste servicios en el centro y lo preside el director. El funcionamiento, composición y funciones que corresponden al claustro son las establecidas en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ❖ Las normas de organización y funcionamiento del centro pueden establecer comisiones de trabajo en el seno del claustro del profesorado para el estudio de temas específicos a fin de que formulen aportaciones y propuestas al propio claustro.
 - ❖ El claustro de profesores remitirá la propuesta de proyecto de autonomía del centro al consejo escolar, para su evaluación y al director, para su aprobación.
 - ❖ El proyecto de autonomía del centro será propuesto por el claustro de profesores, aprobado por el director y evaluado por el consejo escolar.
- ❖ La programación general anual de centro será elaborada y aprobada por el equipo directivo del centro en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. En su elaboración el equipo directivo podrá requerir la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro.

❖ Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el director».

❖ En los centros públicos los documentos de planificación pedagógica deberán ser elaborados por el claustro de profesores, bajo la coordinación del equipo directivo. Su aprobación corresponde al director y, en su caso, al claustro de profesores previa consulta al consejo escolar

Claustro constituido por 26 profesores, ocho de los cuales están contratados a tiempo parcial y otro profesor es compartido con el C.E.I.P. Liminares.

Previsión de claustros:

- **8 de Septiembre.** Reparto de grupos y preferencia horaria. Información del Plan de acogida y Plan TIC.
- **15 de septiembre.** Inicio de curso. Novedades del curso. Solicitud de aportaciones para la elaboración de la P.G.A.
- **25 de octubre.** Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual. Información del plan TIC.
- **20 de diciembre.** Análisis del primer trimestre. Resultados. Actividades complementarias, funcionamiento del centro, guardias. Propuestas de mejora Revisión de la PGA y del Plan TIC.
- **21 de marzo.** Análisis del segundo trimestre. Resultados. Actividades complementarias, funcionamiento del centro, guardias. Propuestas de mejora. Revisión de la PGA y del Plan TIC.
- **29 de junio.** Análisis general del curso escolar. Resultados. Propuestas de mejora para su incorporación a la memoria final del curso

2.3. Comisión de Coordinación Pedagógica: reuniones previstas y temas generales a tratar. ↑

La Comisión de Coordinación pedagógica celebra reuniones ordinarias mensuales en las fechas que se señalan a continuación, y todas cuantas sean necesarias para el correcto desempeño de sus competencias y obligaciones:

- ❖ **8 de septiembre.** Información inicio de curso. Pautas para la elaboración de la Programaciones didácticas y programación de los contenidos principales y las líneas prioritarias de trabajo de la propia C.C.P. Solicitud de aportaciones para la elaboración de la P.G.A y la Propuesta Curricular. Información del Plan TIC y del Plan de Formación del Profesorado. Curso LOMCE del CFIE de Ciudad y Rodrigo.
- ❖ **27 de septiembre.** Análisis de los resultados de la evaluación inicial. Estándares de aprendizaje y perfiles competenciales comunes. Evaluación de las siete Competencias Clave. Análisis de los problemas de inicio de curso; propuestas de mejora para el curso 17/18. Propuesta de AA.CC.EE. para su incorporación en el DOC.
- ❖ **25 de octubre.** Directrices para la concreción de la Propuesta Curricular del Centro, con especial atención a lo relativo a la evaluación y promoción de los alumnos, así como a las metodologías. Presentación de la Propuesta Curricular definitiva, la Programación General Anual, con las modificaciones del Reglamento de Régimen Interior y el Proyecto Educativo del Centro.
- ❖ **22 de noviembre.** Información sobre el Plan TIC y calendario de revisiones. Plan de formación del profesorado. Información sobre pruebas externas en 4º ESO y 2º de Bachillerato.
- ❖ **20 de diciembre.** Organización final de trimestre. Revisión de la PGA y del Plan TIC.
- ❖ **24 de enero.** Valoración de los resultados del primer trimestre. Análisis de la evaluación de los perfiles competenciales de los alumnos.
- ❖ **21 de febrero.** Seguimiento del desarrollo de las Programaciones Didácticas, de los alumnos derivados al Departamento de Orientación, de la recuperación de asignaturas pendientes y del absentismo escolar.
- ❖ **21 de marzo.** Organización del final del 2º trimestre. Aprobación final (para comunicación a padres) del calendario de pruebas finales para la superación de asignaturas pendientes.

- ❖ **25 de abril.** Previsión de las optativas. Orientación (Universidad, SOU, pruebas de acceso libre) Valoración de los resultados de la segunda evaluación. Revisión y evaluación del Plan TIC.
- ❖ **23 de mayo.** Encuestas de evaluación (Centro, profesorado, familias y autoevaluación de la práctica docente) Jornada de puertas abiertas.
- ❖ **6 de junio.** Evaluación de los resultados de 2º de Bachillerato. Organización del final de curso y de las evaluaciones de pendientes y finales.
- ❖ **28 de junio.** Resultados de las encuestas de evaluación. Información de la memoria final, de los resultados académicos. Propuestas de mejora para el siguiente curso.

Los coordinadores de los distintos programas educativos en los que participe el centro, designados conforme a la normativa reguladora de los mismos, podrán participar, con voz pero sin voto, en aquellas reuniones de la comisión de coordinación pedagógica en las que se traten cuestiones relativas al programa que coordinan.

2.4. Consejo Escolar del centro: reuniones previstas y temas generales a tratar. ↑

Según el Decreto 23/2014, corresponde al consejo escolar:

Evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.

Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.

Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género».

Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas, sin perjuicio de las atribuidas al consejo escolar y aprobar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior»

En el inicio de cada curso escolar, se dejará constancia en el acta de la primera reunión del consejo escolar, de los cambios producidos en su contenido, por revisión del mismo y se reflejará la motivación de dichos cambios.

El Consejo Escolar celebra reuniones ordinarias trimestrales en las fechas que se señalan a continuación, y todas cuantas sean necesarias para el correcto desempeño de sus competencias y obligaciones:

- **12 de septiembre.** Información inicio de curso. Solicitud de aportaciones para la elaboración de la P.G.A. Información de la puesta en marcha del Plan TIC. Información de que se producirán cambios en el contenido del RRI por la modificación de la ley educativa; de éstos se informará en el próximo claustro (Disposición final art. 28 del Decreto 23/2014, de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros)
- **24 de octubre.** Presentación y evaluación de la Propuesta Curricular definitiva, de la Programación General Anual, con especial atención a las modificaciones del Reglamento de Régimen Interior y al Proyecto Educativo del Centro.
- **20 de enero.** Análisis del primer trimestre. Resultados. Actividades complementarias, funcionamiento del centro. Propuestas de mejora. Análisis de la marcha del Plan TIC.
- **3 de mayo.** Análisis del segundo trimestre. Resultados. Actividades complementarias, funcionamiento del centro. Análisis del Plan de atención a la diversidad. Propuestas de mejora.
- **28 de junio.** Análisis general del curso escolar. Resultados. Propuestas de mejora para su incorporación a la memoria final del curso.

2.5. Coordinación entre CEIP Liminares/CRA Abadengo/IES Tierras de Abadengo. ↑

Coordinación entre los centros que imparten educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y entre éstos y los de educación de personas adultas.

Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos, deberán establecerse mecanismos adecuados de coordinación pedagógica entre el segundo ciclo de educación infantil y el primer curso de educación primaria, así como entre el último curso de primaria y el primer curso de la educación secundaria obligatoria. A estos efectos, los centros tendrán en cuenta, entre otros aspectos, lo dispuesto en los apartados 8 y 9 del artículo 14 de la Orden EDU/721/2008, de 5 de mayo, el artículo 12 de la Orden EDU/1045/2007, de 12 de junio, y el artículo 12.5 de la Orden EDU/1046/2007, de 12 de julio, por las que se regulan la implantación y desarrollo, respectivamente, del segundo ciclo de la educación infantil, de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, lo establecido en el artículo 12.6 de la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio así como el artículo 12 de la Instrucción de 4 de julio de 2016.

Con el fin de asegurar esta continuidad de actuación pedagógica entre el tercer ciclo de primaria y el primero de Secundaria se llevan a cabo reuniones de coordinación para unificar criterios. Éstas tienen un carácter informativo y de constante colaboración entre los docentes de los distintos centros.

Reuniones previstas y temas generales a tratar.

- **12 de septiembre**, reunión tutoras de 6º EP con equipo directivo, DO y profesorado del IES. Traspase de información de una etapa a otra. Los centros de primaria nos comunican las características de los alumnos que se incorporan a 1º de ESO y el IES trasmite los resultados obtenidos de la promoción anterior. Se realizan intercambios de propuestas metodológicas.
- **17 de octubre**, reunión de los tutores de 6º EP con Jefatura, DO y jefes de dpto. de las áreas instrumentales del IES para analizar las metodologías que se definirán en las programaciones didácticas.
- **10 de enero**, reunión de los equipos directivos de EP con el equipo directivo de ES, el DO y los jefes de Dpto. de las áreas instrumentales y el coordinador de convivencia, para el análisis de los resultados de la 1ª evaluación de los alumnos de 1º de la ESO, problemas de integración y/o conducta.
- **18 de abril**, reunión de los equipos directivos de EP con el equipo directivo de ES, el DO los jefes de dpto. de las áreas instrumentales y el coordinador de convivencia, para el análisis de los resultados de la 2ª evaluación de los alumnos de 1º de la ESO, problemas de integración y/o conducta.
- **Del 21 al 25 de mayo**, jornada de puertas abiertas del IES; el equipo directivo y el equipo de orientación del IES, junto con los equipos directivos de los centros de adscripción de primaria, y algunos profesores colaboradores de ES, reciben a los alumnos de 6º de EP y sus familias, para informarles de la nueva etapa educativa, la ESO y el del funcionamiento del IES.
- **Del 18 al 21 de junio** reunión de los equipos directivos de EP y los tutores de 6º de primaria con jefatura y DO del IES, para el análisis de los resultados de la 3ª evaluación de los alumnos de 1º de la ESO y traspaso de la información más relevante de los alumnos que terminan la etapa de primaria.

2.6. Jefes de Departamentos. ↑

Jefes de departamento: [Ver punto 2.15](#)

Reuniones previstas y temas a tratar: [Ver punto 2.3](#)

2.7. Coordinadores y responsables. ↑

Responsable de biblioteca*.....	Manuel Ángel Delgado
Responsable de medios audiovisuales*.....	Serafín Vaquero Vicente
Responsable de medios informáticos*.....	Serafín Vaquero Vicente

Coordinador de Formación, Calidad de innovación*Dolores García González
 Coordinador de convivencia*Manuela Montero Cuellar
 Coordinador de Igualdad.....Manuela Montero Cuellar
 Representante del centro en el CFIE Dolores García González
 Coordinador del plan de Fomento a la Lectura.....Manuel Ángel Delgado

(*) Corresponde reducción horaria

Las funciones de los responsables y coordinadores anteriormente citados son las reguladas en la orden del 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria; excepto el Coordinador de Formación, Calidad de Innovación que se legisla según la Orden EDU/1056/2014.

El equipo de fomento a la lectura (Coordinador del plan de Fomento a la Lectura, Responsable de biblioteca, Responsable de medios audiovisuales, Responsable de medios informáticos y Coordinador de Formación del profesorado) se reunirá al menos cuatro veces al año; al principio de curso para la elaboración del Propio Plan, dos veces para su análisis y revisión y una al final de curso para su evaluación y propuestas de mejora.

Los coordinadores de los distintos programas educativos en los que participe el centro, designados conforme a la normativa reguladora de los mismos, podrán participar, con voz pero sin voto, en aquellas reuniones de la comisión de coordinación pedagógica en las que se traten cuestiones relativas al programa que coordinan.

2.8. Criterios de sustituciones temporales del profesorado. ↑

Todas las horas tienen asignado, al menos, un profesor de guardia según el siguiente cuadro:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Serafín Vaquero Vicente	Sebastián García Lancelin	Pedro Miguel Vila Polo	Bernardo García y Trigo.	Bernardo García y Trigo
M ^a Ascensión Gómez Simal Ramón Santos Anteportalatina	Bernardo García y Trigo M ^a Victoria Oreja Pascual	Sebastián García Lancelin Jennifer Gómez Fernández	Ana Dolores Hernández González María Josefa Rodríguez González	Sebastián García Lancelin Ana Dolores Hernández González
M ^a Jesús Amores García M ^a Nieves Toral Franco	Manuel Ángel Delgado de Castro Dolores García González	Iván Ramos Sánchez Serafín Vaquero Vicente	Ramón Santos Anteportalatina Beatriz Vidriales Martín	Manuel Ángel Delgado de Castro Dolores García González
Zaida Fernandez Trinchet María Josefa Rodríguez	Zaida Fernández Trinchet David Grande Martín	María González Barreña Ignacio López de Prado Ortiz-Arce	Manuel Ángel Delgado de Castro M ^a Ascensión Gómez Simal	María González Barreña Manuela Montero Cuellar.
Beatriz Vidriales M. Manuela Montero Cuellar	Ana Dolores Hernández González Ignacio López de Prado Ortiz-Arce	David Grande Martín Alfonso Hernández Cuesta	Julia Aranzazu Ramos Sevillano M ^a Nieves Toral Franco	Juan Jesús Hernández Sánchez Iván Ramos Sánchez
Roberto Enrique Pérez García	M ^a Ascensión Gómez Simal	M ^a Jesús Amores García	Zaida Hernández Trinchet	Alfonso Hernández Cuesta

Consideraciones para las guardias:

1. Para las ausencias previstas, se deberá dejar material de trabajo en el casillero de Jefatura de estudios. El profesor de guardia entregará esa tarea y la recogerá según las instrucciones señaladas por el profesor ausente.

2. Para las ausencias no previstas, siempre que sea posible, el profesor implicado comunicará al centro dicha eventualidad a primera hora, describiendo las actividades que deberán realizar sus alumnos durante su ausencia. Cuando este extremo no sea posible, el profesor de guardia seleccionará los materiales del curso y departamento correspondiente al profesor ausente.
3. Los departamentos deberán revisar y en su caso elaborar materiales generales para cubrir las correspondientes guardias, cuando el profesor implicado no lo haya hecho (objetivo prioritario del Plan de innovación y mejora de resultados, anexo 2.34).

2.9. Equipo directivo. ↑

La programación general anual de centro será elaborada y aprobada por el equipo directivo en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. En su elaboración el equipo directivo podrá requerir la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro.

Los documentos de planificación organizativa de los centros públicos serán elaborados y aprobados por el equipo directivo con la participación del claustro de profesores, en los términos que determine la dirección del centro, e informados por el consejo escolar.

Reuniones

Todos los miércoles a 3ª hora, orientación y tutores de 4º ESO y Bachillerato; orientación y tutores de 1º, 2º ESO y 3º ESO.

Todos los martes a 2ª hora equipo directivo y orientación.

Todos los viernes a 3ª hora reunión del equipo directivo con la coordinadora de Formación del Profesorado.

Actuaciones prioritarias

- Renovación del Plan TIC
- Revisión y adaptación del Plan de Atención a la diversidad.
- Atención directa de los problemas de convivencia.
- Directrices generales para elaboración de los diferentes documentos pedagógicos del centro.
- Definición y seguimiento del Plan TIC.
- Impulso y mejora de la Comunicación entre el DO y los padres de alumnos. Instrumentos
- Coordinación y unificación de criterios metodológicos, pedagógicos. Criterios de calificación, etc.
- Propuestas para la C.C.P.
- Análisis de la LOMCE, impacto y adaptación en el centro.

2.10. Evaluación del alumnado: reuniones, objetivos y conclusiones. ↑

Evaluaciones	Objetivos	Consecuencias/Conclusiones
Evaluación inicial (4 de octubre)	<p>Detección temprana de problemas de aprendizaje y posibles altas capacidades.</p> <p>Análisis de la integración de los nuevos alumnos (informe del equipo de acogida)</p> <p>Análisis del informe de los tutores.</p> <p>Comunicación al equipo docente de los datos relevantes de la escolarización de los alumnos de 1º de ESO.</p>	<p>Reorganización de refuerzos, apoyos y optativas.</p> <p>Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.</p> <p>Distribución del alumnado en las aulas.</p> <p>Adaptación de metodologías.</p> <p>Comunicación a padres de los casos singulares.</p> <p>Elaboración del Acta de evaluación en la que constarán los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas</p>

1ª Evaluación (29 y 30 de noviembre)	Valoración del rendimiento académico del primer trimestre. Análisis de la integración social y adaptación al nuevo curso. Revisión de las materias pendientes.	Comunicación individual a cada familia de la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades de cada alumno. Medidas para mejorar y recuperar los resultados académicos negativos y las materias pendientes. Comunicación al DO, a el coordinador de convivencia y al equipo de acogida de los problemas de adaptación detectados. Elaboración del Acta de evaluación (tutor) en la que constarán los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.
2ª Evaluación 14 y 15 de marzo)	Valoración del rendimiento académico del segundo trimestre. Revisión de las materias pendientes. Comunicación del calendario de exámenes finales de materias pendientes.	Comunicación individual de los resultados a las familias. Medidas para mejorar y recuperar los resultados académicos negativos y las materias pendientes (Se establecerá un calendario para los exámenes finales de las materias pendientes, del que serán informados las familias) Elaboración del Acta de evaluación (tutor) en la que constarán los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.
Evaluación final de 2º de bachillerato (30 de mayo*)	Valoración final del rendimiento académico del curso	Comunicación individual de los resultados a las familias. Medidas para mejorar y recuperar los resultados académicos negativos en la evaluación extraordinaria de septiembre. Elaboración del Acta de evaluación (tutor) en la que constarán los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.
Evaluación final de pendientes (25 de mayo 2º Bach) (8 de junio, resto)	Valoración final del rendimiento académico.	Revisión y análisis de la adecuación de los procedimientos establecidos por cada departamento en función de los resultados obtenidos y conclusiones y propuestas de mejora para incorporar en la memoria final.
Evaluación final de 1º de bachillerato y E.S.O. (25 de junio)*	Valoración final del rendimiento académico del curso. Elaboración del informe individual de competencias y objetivos. Consejo orientador.	Comunicación individual de los resultados a las familias. Medidas para mejorar y recuperar los resultados académicos negativos en la evaluación extraordinaria de septiembre. Elaboración del Acta de evaluación (tutor) en la que constarán los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.
Evaluación Extraordinaria de septiembre (5 de septiembre)	Valoración final del rendimiento académico del curso. Consejo orientador.	Comunicación individual de los resultados a las familias. Informe individual de las materias no superadas para los expedientes del as áreas pendientes. Elaboración del Acta de evaluación (tutor) en la que constarán los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas


* En 4º E.S.O. y 2º de Bachillerato la fecha señalada podrá modificarse en función de lo que la normativa sobre la evaluación final de estas etapas establezca. Por otro lado, dichas evaluaciones finales no tendrán efectos académicos a la hora de obtener el título pero la de 2º de Bachillerato se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad. A estas reuniones programadas se añadirían todas las que sean necesarias de la junta evaluadora de los diferentes cursos.

2.11. Horario general del centro, con especificación de los períodos de recreos. ↑

Horario general: Lunes:de 8:15 a 14:45 Martes:de 8:15 a 14:45 Miércoles:de 8:15 a 17:00* Jueves:de 8:15 a 14:45 Viernes:de 8:15 a 14:45	Horario Lectivo: De lunes a viernes, de 8:45h a 14:35h. Distribuido en seis sesiones de cincuenta minutos, con parada entre ellas de cinco minutos. Dos recreos, el primero, de 15 minutos, comienza a las 10:30h, y el segundo, de 20 minutos, comienza a las 12:30h.
---	---

*Los jueves son los días reservados para las reuniones de la C.C.P. previstas para las 16:00h.

2.12. Horario del alumnado: criterios pedagógicos y organización. ↑

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:45 - 9:35					
9:40 - 10:30					
10:30-10:45					
10:45 - 11:35					
11:40 - 12:30					
12:30-12:50					
12:50 - 13:40					
13:45 - 14:35					

Organización de espacios. Ver punto 2.14

Agrupamiento de alumnos. Desdobles. Ver punto 2.20

El principio general para el agrupamiento de los alumnos es tratar de obtener el mejor rendimiento de cada alumno y de ubicarlo en el grupo que más se ajuste y potencie sus propias capacidades y actitudes.

Actualmente el centro sólo tiene una línea, si en un futuro fuese necesario agrupar alumnos se tendrían en cuenta los siguientes factores:

1. Número de repetidores. Se procurará distribuirlos equitativamente.
2. Apoyos y refuerzos. A la hora de agrupar los alumnos haríamos un estudio de apoyos y refuerzos.
3. Número de alumnos con necesidades educativas. Se procurará distribuirlos equitativamente.
4. Nunca se tomarán criterios sexistas ni por competencia.
5. Información del coordinador de convivencia.
6. En el caso de 1º E.S.O. se tendrán en cuenta los informes individualizados enviados por primaria así como los historiales académicos.
7. En el caso de alumnos conflictivos se procurará la distribución equilibrada.

En el caso de los desdobles que se han hecho en 2º de ESO, los criterios han sido los mismos que para el agrupamiento del alumnado pero teniendo en cuenta los resultados y circunstancias del curso pasado, Dpto. de Orientación y Jefatura de Estudios y atendiendo a la obligación de que todos los alumnos que vienen con apoyo de primaria deben ir en el mismo desdoble para poder organizar los horarios del profesor de aula con los especialistas (P. T. y A. L.)

HORARIOS

1. La organización del horario del alumnado se atenderá a lo establecido en los apartados 66 al 68, ambos inclusive, de la Orden de 29 de junio de 1994.
 - Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete períodos lectivos diarios.
 - Cada período lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos.
 - Después de cada período lectivo habrá un descanso de cinco minutos, para efectuar los cambios de clase.
 - Después de cada dos períodos lectivos habrá un descanso de quince y veinte minutos respectivamente.
 - En ningún caso, podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
 - La distribución de las áreas y materias en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
 - En ningún caso las preferencias horarias de los Profesores o el derecho de los mismos a elección podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos. Se prestará atención, y siempre que sea posible, a la alternancia a lo largo de la semana de materias que se impartan varias horas a la semana. Las materias con dos o tres sesiones semanales no se imparten en días consecutivos. Las materias con menos carga lectiva no se imparten en los días extremos.
 - Se intentará que las materias que se impartan varios días de la semana, lo hagan a diferentes horas.
Además, a la hora de elaborar los horarios de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siempre que la disponibilidad lo permita:
2. En un mismo día no se podrá dar clase de la misma materia dos horas.
3. Asimismo, se procurará situar la mayor carga lectiva en las primeras sesiones del día (esta carga lectiva se corresponde habitualmente con las áreas instrumentales básicas) y situar en las últimas sesiones del día las áreas de menor esfuerzo académico, con mayor carga práctica o metodológicamente más propensas a establecer dinámicas y estrategias didácticas en el aula que posibiliten la atención del alumno y la disminución de la fatiga escolar.
4. El horario debe permitir que todos los alumnos puedan utilizar las aulas de informática, para lo cual se procurará que no coincidan más de dos profesores en el mismo tramo horario (para ello hemos hecho cuadernos de aula específica).
5. Horarios de apoyo específico y refuerzo educativo en la educación secundaria obligatoria, deben coincidir con las horas del grupo-clase de Lengua y de Matemáticas.
6. En las materias instrumentales se establecerán desdobles cuando el horario de los profesores y la organización del centro lo permita.
7. Se hace constar que estos criterios dependen directamente de la disponibilidad horaria del profesorado y se procurará emplear todos los esfuerzos organizativos para que se observen en su totalidad (con las mínimas excepciones posibles).

Diseño de desdobles

Los desdobles se diseñan con la participación de jefatura de estudios, DO y coordinadora de convivencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Distribución de repetidores.
 - Alumnos de baja compatibilidad.
 - Apoyos y refuerzos.
-

Asignaturas específicas y de libre configuración autonómica:

Se ofertan las asignaturas específicas y de libre configuración autonómica recogidas en las Ordenes EDU 362/2015 y EDU 363/2015.

Todo ello hace que se estén impartiendo:

- 1º y 2º ESO: Conocimientos de matemáticas y lengua; idiomas.
- 3º ESO: IAEE e idiomas/ y dos de entre: Música, EPVA Y Tecnología.
- 4º ESO: Cultura Científica, EPVA, TIC e Idiomas.
- Bachilleratos: Francés y Religión en primero y en segundo, Psicología.

2.13. Horarios del profesorado: criterios de confección de los horarios. ↑

- Ninguna materia se repite en el mismo día.
- Las materias con dos o tres sesiones semanales no se imparten en días consecutivos.
- Las materias con menos carga lectiva no se imparten en los días extremos.
- Las materias instrumentales se impartirán preferentemente en las sesiones medias.
- Preferencias personales.

2.14. Organización de los recursos materiales y espacios. ↑

Organización de los espacios.

Cada grupo-clase dispone de un aula de referencia en la se imparten, de forma general, las asignaturas comunes, las sesiones de tutoría y algunas materias optativas o de modalidad. Además, cada grupo tiene asignada un aula complementaria en la que, de forma general, se imparten otras asignaturas y desdobles. Las aulas complementarias se asignan con criterios de disponibilidad, mínimo desplazamiento y estabilidad (todas las sesiones en la misma aula)

Las materias de Informática, Educación visual y Plástica, Música y Educación Física disponen de espacios específicos para su desarrollo. El Pabellón de Deportes es propiedad Municipal y existe entre el centro y el Ayuntamiento un convenio de colaboración para su uso en horario lectivo.

Como objetivo prioritario, atendiendo al Plan TIC elaborado se tendrán en consideración todas las especificaciones que se recojan en el mismo para la gestión de las aulas de informática, posibilitando de manera óptima su uso compartido.

El centro dispone de dieciséis aulas ordinarias, un aula específica de Música, una de Tecnología, una de Plástica, dos de informática, dos laboratorios, un aula de convivencia, una biblioteca, un salón de actos con capacidad para todos los alumnos, cinco departamentos didácticos, cafetería...

Aulas de PDI (específica), departamentos, aula específica de PT.

Grupo	Aula de referencia (Asignaturas comunes)	Aulas complementarias
1º E.S.O.	A03	A05 y A06
2º E.S.O.	A02	A04 y A06/05
3º E.S.O.	A01	A05
4º E.S.O.	A07	A08
1º BACH	A11	D1, D2 y D3
2º BACH	A12	D1, D2 y D3

Recursos

Todas las aulas específicas están suficientemente dotadas.

Ordenadores. Tabletas.

Renovar/actualizar los equipos informáticos y conectividad en las aulas.

2.15. Relación de profesorado. Cargos, tutorías y guardias lectivas. ↑

DEPARTAMENTOS	PROFESORADO	CARGOS	TUTORÍAS
ORIENTACIÓN	M ^a Jesús Amores García	J.D.	
	Dolores García González	Coordinador de Formación del profesorado	2º ESO
	Julia Aránzazu Ramos Sevillano	Profesora Portugués	
	M ^a Nieves Toral Franco	Pedagogía terapéutica	
	Noelia Sánchez González	Audición y lenguaje Maestra del CEIP LIMINARES CON 4 HORAS EN ESTE CENTRO.	
LENGUA	Manuel Ángel Delgado de Castro	J. Dpto.	
	Serafín Vaquero Vicente.	P. de lengua y literatura	1º ESO
MATEMÁTICAS:	Beatriz Vidriales Martín	J.Dpto	
	María González Barreña	P. de Matemáticas	
	Roberto Enrique Pérez García	P. de Matemáticas	
	David Grande Martín	P. de Economía	
INGLÉS	Zaida Fernández Trinchet	J.Dpto.	
	Jennifer Gómez Fernández	P. de Inglés	2º Bachillerato
C. NATURALES	Ascensión Gómez Simal	Jefe de Estudios	
	Manuela Montero Cuéllar.	J. Dpto	1º bachillerato
E. PLÁSTICA Y VISUAL	Ramón Santos Anteportalatina	J. Dpto.	3º ESO
CLÁSICAS	Bernardo García y Trigo	J. Dpto. / Secretario	
FÍSICA Y QUÍMICA	M ^a Josefa Rodríguez González	J. Dpto.	
GEOGRAFÍA E HISTORIA	Alfonso Hernández Cuesta	J. Dpto.	
	M ^a Victoria Oreja Pascual	P. de Geografía e Historia	
FILOSOFÍA	Ana Dolores Hernández González	J. Dpto.	
FRANCÉS	Sebastián D. García Lancelín	Director	
TECNOLOGÍA	Iván Ramos Sánchez.	J. Dpto.	
EDUCACIÓN FÍSICA	Ignacio López de Prado Ortiz Arce	J. Dpto.	4º ESO

RELIGIÓN	Juan Jesús Hernández.	Profesor de Religión	
-----------------	-----------------------	----------------------	--

2.16. Reuniones con padres. Comunicación. ↑

Reuniones programadas

Fechas	Participantes	Contenidos
Todo el año	Equipo directivo/Padres	Los requeridos por los padres
Todo el año (TC de profesorado)	Tutor/Equipo Docente/Padres	Los requeridos por los padres
27 / 09	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Tutor/Equipo docente/Padres	<p>Presentación del equipo directivo, del tutor y del equipo docente.</p> <p>Horario del grupo.</p> <p>Protocolo de comunicación con tutor y miembros del equipo docente</p> <p>Horario de atención a padres.</p> <p>Directrices del D.O. para la actuación de las familias en relación con la formación de sus hijos.</p> <p>Normas básicas de disciplina del R.R.I. Novedades y actualizaciones.</p> <p>Criterios de promoción y titulación. Protocolo de reclamaciones.</p> <p>Información disponible en la web del centro.</p> <p>Ruegos, preguntas y propuestas. Resolución de dudas.</p> <p>Atención individualizada de los resultados de la evaluación inicial.</p> <p>Documento de pendientes a los padres</p> <p>Compromiso de las familias.</p> <p>Reconocimiento del carácter de Autoridad de los docentes</p>
26 de octubre	Equipo directivo/Departamento de Orientación/AMPA	<p>Solicitud de propuestas para incorporación en la P.G.A.</p> <p>Novedades LOMCE: Propuesta curricular, Estándares de evaluación y perfil competencial, reconocimiento del carácter de autoridad de los docentes...</p> <p>Solicitud de colaboración para diferentes actividades complementarias (Marcha solidaria, operación bocata,...)</p> <p>Sugerencias, ruegos y preguntas.</p>
1 diciembre	Tutor/Padres	<p>Descripción de la marcha general del grupo durante el primer trimestre.</p> <p>Aspectos básicos del trabajo individual en casa para mantener o modificar.</p> <p>Actividades destacadas para el 2º trimestre.</p> <p>Entrega de notas.</p> <p>Atención individualizada de los casos singulares.</p>
1 de febrero	Equipo directivo/Departamento de Orientación/AMPA	<p>Análisis de los resultados académicos de la 1ª evaluación.</p> <p>Propuestas de mejora.</p> <p>Sugerencias, ruegos y preguntas.</p>

16 de marzo	Tutor/Padres	Descripción de la marcha general del grupo durante el segundo trimestre. Aspectos básicos del trabajo individual en casa para mantener o modificar. Actividades destacadas para el 3 ^{er} trimestre. Calendario fin de curso. Entrega de notas. Atención individualizada de los casos singulares.
Abril (Fechas por confirmar)	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Padres	Información sobre la matrícula del curso 2017/2018. Asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica en la E.S.O. y Bachillerato, así como Modalidades de éste. Información del S.O.U. Información sobre los documentos siguientes: Consejo orientador, informe individualizado de pendientes, Boletín de notas con perfiles competenciales...
30 de abril	Equipo directivo/Departamento de Orientación/AMPA	Análisis de los resultados académicos de la 2 ^a evaluación. Valoración de las novedades LOMCE en este curso escolar. Sugerencias, ruegos y preguntas.
22-26 de mayo	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Departamentos didácticos colaboradores/Padres y alumnos de 6 ^º de Primaria de los centros adscritos.	Jornada de puertas abiertas. Información general sobre el centro. Visita a aulas específicas con actividades programadas.
25 de junio	Tutor/Padres	Entrega del informe final de evaluación con todos los documentos anexos Atención individualizada, con especial atención a los alumnos que no han promocionado o titulado en junio
29 de junio	Equipo directivo/Departamento de Orientación/AMPA	Revisión de resultados generales Propuestas de mejora para el curso 2017/2018, con atención especial al funcionamiento del Plan Tic.

Uso de SMS desde la aplicación IES/Fácil: Información individual inmediata del equipo docente, el tutor y la jefatura de estudios sobre resultados académicos, absentismo y amonestaciones, así como cualquier otro tipo de información relevante (convocatoria de becas, actividades complementarias,...)

Uso de la Plataforma Educativa: Disposición permanente y actualizada de la documentación institucional del Centro (Proyecto educativo, RRI, Programaciones didácticas,...) Novedades semanales (Programación de exámenes de cada curso, Información y enlaces al Portal de Educación, información relevante de la vida del centro, efemérides,...)

Cartas con acuse de recibo: Se envían a través de los alumnos todas las informaciones generales relevantes.

2.17. Planes de mejora y respuesta a los problemas de aprendizaje. PLAN TIC. [↑](#)

El I.E.S. Tierras de Abadengo se incorporó durante el curso 12/13 al Programa de Cooperación Territorial Contratos –Programa con Centros Educativos para el incremento del Éxito Escolar, en su modalidad CONVEX, desarrollando , durante el curso 13/14 un proyecto denominado “El uso de la Lengua para el Éxito Escolar”

La orden EDU/289/2013, por la que se efectuó la convocatoria de los Contratos-Programa recoge en su anexo II, apartado A.2, la asunción del centro de la obligación de participar en el modelo de Autoevaluación para

Organizaciones Educativas de Castilla y León. Como consecuencia el IES Tierras de Abadengo llevó a cabo, durante el curso escolar 13/14, dicho proceso de Autoevaluación. Una vez analizados los resultados y detectadas las líneas de atención prioritaria, el equipo de mejora propuso las siguientes actuaciones:

Para el sector de los alumnos:

1. Incorporar al Plan de Acción Tutorial más actividades para que los alumnos conozcan y analicen los aspectos más significativos y destacados de los documentos institucionales del Centro: el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interno.
2. Impulsar la actividad de la Junta de Delegados, del Equipo de Mediación y el Programa de integración y tutela de los alumnos de 1º de ESO, para mejorar el nivel de consecución de sus respectivos objetivos.

Para el sector de las familias:

1. Potenciar y optimizar los canales de comunicación entre las familias y el resto de miembros de la comunidad educativa, en especial, el equipo docente del grupo, el tutor, la orientadora y el equipo directivo, para que las familias reciban cuanta información sea necesaria y se incremente la participación y la cooperación en los procesos educativos de los alumnos.
2. Aprovechar la Plataforma Educativa del Centro para organizar una escuela de padres on-line desde el Departamento de Orientación, la Jefatura de Estudios y el coordinador de convivencia de modo que los profesionales especializados pongan a disposición de las familias las herramientas básicas que faciliten su labor educadora.
3. Potenciar la participación de las familias en las actividades complementarias y extraescolares que se realizan en el Centro (Save the Children, Operación Bocata, Efemérides diversas, participación en la Bitácora con artículos escritos por padres, etc.)

El pasado curso fuimos evaluados positivamente (ORDEN EDU/821/2015) y se nos concedió un reconocimiento institucional por esta Experiencia de Calidad.

Por otro lado, solicitamos la certificación TIC, nivel 3, dentro de un Plan de Mejora, que se elaboró a lo largo del curso poniéndose en marcha en el presente curso. Anexo 2.17

PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La finalidad de este Plan es la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje de nuestros alumnos, el apoyo ordinario y las medidas extraordinarias.

Como **objetivos generales** nos planteamos:

1º. Prevenir y detectar tempranamente los problemas de aprendizaje, facilitando a los profesores orientaciones metodológicas, y criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado. La prevención evita la aparición de problemas que más adelante necesitarían una solución más compleja.

2º. Poner en marcha medidas de apoyo generales u ordinarias al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este apoyo habrá de contribuir a que el alumnado aproveche sus propias habilidades y recursos para su desarrollo y la consecución de los fines académicos establecidos en el currículo de cada etapa.

3º. Desarrollar medidas extraordinarias y especializadas de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas. Estas medidas deben ser consideraras como último recurso, después de haber agotado las posibilidades de las medidas ordinarias.

Como objetivos que concretan estas finalidades asumimos las funciones fundamentales de los Departamentos de Orientación que se recogen en La ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Objetivos	Actividades	Responsables	Temporalización	Criterios Evaluación
1. <u>Prevenir y detectar tempranamente los problemas de aprendizaje</u> y facilitar al profesorado orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos de evaluación	Colaborar en la revisión del Proyecto Educativo y en el Plan de Atención a la Diversidad.	<i>Equipo Directivo CCP DO</i>	Septiembre <i>Octubre</i>	Elaboración y actualización del Proyecto
	Recogida de información de los EOE y centros de procedencia	<i>DO</i> Tutores Jefatura de Estudios	de Último mes del curso anterior y en septiembre, antes del inicio de curso	Existencia de una reunión con el EOE y profesores de los centros de procedencia
	Estudio de la información recogida y organización de grupos, apoyos, refuerzos, grupos flexibles, etc.	<i>DO</i> Profesores Jefatura de Estudios	Septiembre <i>Octubre</i>	Realización de la actividad
	Realización de evaluación psicopedagógica de los nuevos alumnos que lo precisen	<i>Orientadora</i> Tutores Junta de profesores	Primer trimestre	Respuesta a las demandas realizadas.
	Asesoramiento en los procedimientos y estrategias de evaluación, recuperación y promoción del alumnado	<i>DO</i> Junta de profesores	de A lo largo del curso, preferentemente en las sesiones de evaluación	Constatación de su puesta en práctica de las orientaciones.
	Realización de la "evaluación inicial en todos los grupos de la ESO"	Junta de profesores Jefatura de Estudios <i>DO</i>	Última semana de septiembre	Constatación de su puesta en práctica y análisis de resultados
	Orientación al profesorado en las cuestiones metodológicas y didácticas pertinentes	<i>DO</i> Junta de profesores	de A lo largo del curso	Constatación de la puesta en práctica del asesoramiento
	Intercambio de información con las familias	Tutores Profesores <i>DO</i>	A lo largo del curso	Número de entrevistas realizadas, satisfacción de los implicados, efectividad de los acuerdos tomados.

	Toma de decisiones de cara al curso siguiente en la organización de grupos, teniendo en cuenta a los alumnos repetidores y los alumnos con n.e. de apoyo.	DO Profesores implicados	Junio	Realización de la reunión en la que se tomen dichas decisiones
2. <u>Apoyar de manera ordinaria</u> el proceso de enseñanza-aprendizaje	Colaborar con los departamentos en la organización de actividades de refuerzo	Profesores de apoyo	Todo el curso	Realización de los refuerzos solicitados. Valoración de los resultados conseguidos por los alumnos.
	Asesorar a la CCP sobre estrategias de trabajo intelectual de aplicación en todas las áreas y con todos los alumnos	Miembros del DO	Todo el curso	Documentos elaborados
	Ofrecer a los tutores materiales que cubran, al menos 3 aspectos: técnicas de estudio, desarrollo individual y mejora de la dinámica del grupo	DO Profesores	Todo el curso	Ejecución desde la tutoría y desde las distintas áreas. Grado de satisfacción de tutores y alumnos.
	Entrevista con los padres de alumnos en los que se detecten dificultades	DO Tutores	A lo largo del curso	Número de entrevistas realizadas. Grado de colaboración alcanzado. Nivel de satisfacción de los padres.
	Seguimiento del alumnado que haya precisado refuerzos	Profesores de apoyo Profesores	A lo largo del curso	Análisis de las fichas de seguimiento trimestrales

	Participación en las sesiones de evaluación	DO Profesores Tutores Jefatura de Estudios	<i>Trimestral</i>	Asistencia efectiva a las sesiones de evaluación. Número de demandas satisfechas.
3. Proponer <u>medidas extraordinarias de apoyo</u> al proceso de enseñanza-aprendizaje	Apoyo a los ACNEES y alumnado de Compensación Educativa	Profesores de PT y AL Profesor especialista Profesores	A lo largo del curso	Realización de los apoyos y valoración de los logros en los alumnos.
	Propuesta de criterios para la realización de las ACIS	DO Departamentos Didácticos	<i>Primer trimestre</i>	Existencia de criterios en las Programaciones de los Departamentos Didácticos
	Colaboración con los Departamentos Didácticos en la elaboración de las ACIS	DO Departamentos Didácticos	Todo el curso	Existencia de los DIAC
	Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo, con la colaboración de los equipos docentes.	Orientadora Profesores	Cuando se precise	Existencia de los informes psicopedagógicos y efectividad de sus indicaciones
	Realización de informes de seguimiento trimestral de los ACNEES y de los alumnos incluidos en Compensación	Profesores de apoyo	Trimestralmente	Existencia de informes de seguimiento
	Desarrollo, seguimiento y evaluación de los alumnos incluidos en el Programa de Diversificación Curricular.	DO Departamentos Didácticos	Trimestralmente Final de curso	Realización de sesiones de evaluación Seguimiento en las reuniones del departamento Elaboración de Memoria final de curso

EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Procedimiento de comprobación de la adecuación de la programación a los resultados obtenidos será el siguiente:

Se realizará una evaluación de carácter formativo y continuo, que valorará la eficacia de las actuaciones a lo largo de todo el proceso. Se atenderá especialmente a aspectos como los siguientes:

- Procedimientos de coordinación con el equipo educativo.
- Participación de todos los implicados.
- Número de actuaciones de carácter ordinario y extraordinario.
- Consecución de los objetivos propuestos.
- Cumplimiento de las funciones de cada uno de los miembros del DO.
- Resultados académicos de los alumnos atendidos.
- Nivel de implicación de las familias.
- Los criterios de evaluación para cada una de las actuaciones previstas han quedado reflejados más arriba.

2.18. Plan de Acción Tutorial. [↑](#)

El Plan de Acción Tutorial completo se adjunta como anexo 2.18. Se reflejan aquí algunos de sus elementos fundamentales

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Reuniones de tutores con los padres. Mejora de la comunicación con los padres y su implicación en el control del trabajo de sus hijos.	Mínimo cuatro en el curso: 27 de septiembre, 1 de diciembre, 16 de marzo y 25 de junio y, al menos, una entrevista individual con los padres o tutores legales de cada alumno.	Encuesta de valoración del funcionamiento del centro al finalizar el curso
Alumnos Planificación en las horas de tutorías de actividades complementarias y extraescolares para realizar todo el centro: cuentacuentos, teatro, elaboración de la revista, taller de jardinería, música tradicional.	A lo largo del curso	
Actividades: Desarrollo de temas transversales por parte de asociaciones que colaboran con el centro Orientación académica y profesional.	A lo largo del curso	Memoria final del curso
Organización de las tutorías: Los tutores se reunirán semanalmente con el jefe de estudios y el departamento de orientación para coordinar la labor tutorial.	Todo el curso	Memoria final del curso
Coordinación entre las sesiones de tutorías y el Plan TIC. Según se	Todo el curso. Tutores, Departamento de Orientación y	Memoria final del curso

establezca en el Plan TIC se podrán coordinar las actividades diseñadas específicamente para tutorías incorporando las TIC.	Jefatura de estudios.	
---	-----------------------	--

2.19 Plan de Acogida al alumnado nuevo. [↑](#)

El Plan de Acogida al Alumnado Nuevo se adjunta como anexo 2.19. Se reflejan aquí algunos de sus elementos fundamentales.

Atendiendo al artículo 28.3 del Decreto 23/2014 “los centros prestarán especial atención al diseño de medidas y actuaciones relativas tanto a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar como a la acogida de nuevos alumnos que se incorporen al centro” así mismo, en la Instrucción de 4 de julio de 2016 correspondiente a las instrucciones de inicio de curso escolar y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Orden EDU/363/2015, el alumnado que se incorpora por primera vez a 1º de ESO deberá obligatoriamente participar en las actuaciones del Plan de acogida del centro al que pertenece. Así mismo, los centros podrán facilitar la participación del alumnado respecto al de nueva incorporación al mismo.

ACTUACIONES (art.5 de la Orden EDU/2220/2009)	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Constitución del equipo de acogida. Información al claustro sobre el Plan de Acogida	8 de Septiembre. 15 de septiembre.	
Líneas de actuación basadas en: <ul style="list-style-type: none"> Integración del alumno en el centro. Implicación de las familias en el proceso de adaptación. Implicación de los alumnos de 1º de bachillerato como tutores de los alumnos de 1º de ESO (Plan de convivencia) Mejora de la coordinación entre los centros de primaria y secundaria. Elaborar un plan conjunto con los centros de primaria de mejora de las competencias básicas de los alumnos que se incorporan en 1º ESO. Tutorías con proyectos comunes que permitan la integración y la relación con los demás compañeros. 	Aprobadas en claustro el 8 de septiembre.	Encuesta de valoración del funcionamiento del centro al finalizar el curso.
Incorporar las TIC como herramienta del plan de acogida para facilitar a las familias de los nuevos alumnos su progresiva integración como miembros de la comunidad educativa del centro. Dar de alta a los alumnos y familias en los grupos que se establezcan en el Plan TIC .	Primer trimestre Jefatura de Estudios	Cuestionario a los padres. Estadísticas de uso de la plataforma.

2.20. Plan de Atención a la Diversidad. ↑

El Plan de Atención a la Diversidad se adjunta completo como anexo 2.20. Se reflejan aquí algunos de sus elementos fundamentales:

ACTUACIONES (art.9 de la Orden EDU/1152/2010)	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Agrupamiento de los alumnos. Al tener una única línea en todos los cursos de la ESO, todos los alumnos estarán en el mismo grupo pero para hacer los desdobles, se tendrá en cuenta el número de repetidores, los alumnos que promocionan por imperativo legal y los alumnos conflictivos, según el informe de la Coordinadora de Convivencia y el informe de los tutores de los alumnos, con el objetivo de que los grupos sean equilibrados.</p>	Septiembre	Memoria final del ED
<p>Medidas de refuerzo educativo Departamento de Orientación : -Apoyos en las asignaturas de matemáticas y lengua para los alumnos de 1º y 2º ESO por parte de la profesora AL (compartida. Permanece 6 horas en el instituto) y la profesora de PT. Se mantienen reuniones periódicas d coordinación con los profesores de las materias. Además ,la profesora de PT trabaja de forma individual con un alumno de 1º ESO para profundizar y afianzar aprendizajes básicos - Apoyos de la Orientadora a una alumna con síndrome de Down (6 horas) Solamente está desdoblado el grupo de 1º ESO en todas las asignaturas excepto en Religión, Valores Éticos y las de LCA. Para poder hacer este desdoble se atiende a la obligación de que todos los alumnos que vienen con apoyo de primaria deben ir en el mismo grupo para poder organizar los horarios del profesor de aula con los especialistas (P. T. y A. L.)</p>	Septiembre	<p>Al inicio del curso y teniendo en cuenta la memoria de cada departamento y los resultados académicos la jefatura de estudios junto con el D.O planificó donde fue necesario realizar refuerzos educativos, lo que se tuvo en cuenta para la elaboración de los horarios del profesorado.</p> <p>Revisar mensualmente en las reuniones de departamento los apoyos y la coordinación con el profesor de área.</p> <p>Encuesta de valoración del funcionamiento del centro al finalizar el curso.</p>
Alumnos en la aplicación ATDI	Todo el curso	Revisión y actualización, cuando corresponda, de los informes psicopedagógicos por la Orientadora cada trimestre.

MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en Castilla y León.

Medidas generales atención a la diversidad

Las medidas generales del centro, que se mencionan a continuación, inciden en aquellos aspectos que se consideran de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

La acción tutorial representa la práctica de la orientación en sus distintos ámbitos, pues es un proceso de ayuda, tanto al alumno considerado individualmente como al grupo de alumnos, que pretende optimizar la tarea de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo personal del alumno. A través de la tutoría se aglutinan las actividades dirigidas a orientar académica, profesional y personalmente al alumnado.

Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado:

Se coordinará con los tutores actividades para un mejor conocimiento de los alumnos y su entorno familiar y social, con el objetivo de intervenir con mayor eficacia en su adaptación al centro y en las adaptaciones escolares a sus condiciones particulares.

Se asesorará a los profesores en:

- Potenciación del aprendizaje cooperativo, apoyo de compañeros, guía de alumnos más aventajados...
- Promover actividades diferentes que impliquen la simplificación de los contenidos de mayor exigencia: textos reducidos, esquematizados, eliminación de definiciones y explicaciones de mayor complejidad, utilización de manuales de niveles anteriores, sustitución de argumentos de mayor abstracción por ejemplos concretos, utilización de los mismos textos que el resto del grupo con actividades graduadas en distintos niveles de exigencia...
- Adaptaciones en los procedimientos de evaluación: reducción en la exigencia de contenidos que impliquen memorización, utilización de instrumentos diferentes de evaluación (cuadernos de trimestre, trabajos personales, listados concretos de preguntas y respuestas...), modificación de los tiempos en que se van a valorar determinadas adquisiciones, ayudas personales en la evaluación...

La elección de las materias y opciones.

La optatividad es una de las estrategias que más contribuye al tratamiento de las diferencias y a que cada alumno/a tenga una parte de su horario en el que trabaje en tema que le interesen, le gusten o los necesite.

En el Plan de Acogida se plantean las líneas directrices para centrarse fundamentalmente en dos cuestiones: la acogida del alumnado que se incorpora a 1º de ESO, por una parte, y la coordinación entre los colegios de educación primaria y el instituto, por otra.

Planificación de tiempos y horarios de materias y/o grupos

Actualmente el centro sólo tiene una línea, si en un futuro fuese necesario agrupar alumnos se tendría en cuenta los siguientes factores:

- Número de repetidores.
- Número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
- Nunca se tomará criterios sexistas ni por competencia.
- Información del coordinador de convivencia.
- En el caso de 1º ESO se tendrá en cuenta los informes individuales enviados por primaria.

Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.

Los Departamentos didácticos contemplarán en su programación didáctica los acuerdos y criterios sobre la atención a la diversidad en lo concerniente a las medidas ordinarias, así como su puesta en práctica a través de la programación de aula de cada profesor/a del mismo.

Actuaciones de prevención y control del absentismo escolar

El procedimiento que debe seguirse a diario para el control de las faltas de asistencia de los alumnos es el siguiente:

ORDEN	PASO QUE DAR	AGENTE QUE LO DA
1	Controlar que no falta algún alumno de los que deberían estar en clase. Si algún alumno falta se deberá reflejar en el cuaderno de aula del grupo.	Profesor.
2	Reflejar en cada sesión las faltas de asistencia del grupo (IES fácil).	Profesor.
3	En caso de desdoble del curso se responsabilizará a uno de los alumnos del grupo, si en él no está el delegado o subdelegado, para que informe al profesor de los alumnos que han faltado todo el día.	Profesor o tutor.

4	Si algún alumno tiene que ausentarse de alguna clase por motivo justificado se lo indicará al profesor que le corresponda y lo justifica al tutor.	Alumno.
5	Entregar el parte de faltas en jefatura de Estudios al finalizar la última clase del día	Delegado.

Cuando algún alumno tenga más de 5 faltas sin justificar al mes, se informará por escrito a sus padres o representantes legales.

Medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad

Los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo pueden requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales u ordinarias.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumno y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

Medidas especializadas de atención a la diversidad:

Son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Las medidas especializadas que llevamos a cabo en el centro son las siguientes:

Apoyo dentro del aula por parte de la maestra especialista de pedagogía terapéutica y la maestra especialista de audición y lenguaje. Excepcionalmente, se realizará fuera del aula cuando sea estrictamente necesario por las características del alumno.

La finalidad del apoyo es conseguir que el alumno alcance las capacidades contenidas en los objetivos generales de la Educación Obligatoria. En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquéllos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales (Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas).

Los criterios para decidir que un alumno se incorpore al refuerzo o apoyo serán, su nivel de competencia curricular, en el que pueden aparecer o ya existir dificultades de aprendizaje principalmente en las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas). Además el que estén diagnosticados con dificultades específicas de apoyo educativo.

Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas a los alumnos que tenemos matriculados con necesidades educativas especiales. (Resolución de 17 de agosto de 2009 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.)

Las Adaptaciones Curriculares Significativas son el conjunto de ajustes en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un determinado alumno o alumna, que se realizan con el fin de responder a sus necesidades educativas específicas.

En tanto que afecta a elementos básicos comprometen la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. Ello hace que sólo deban realizarse después de haber sopesado cuidadosamente todas las circunstancias que rodean al alumno y se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Atención educativa especializada para el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y presente graves carencias en lengua castellana. Resolución del 17 de mayo de 2010. Es una medida destinada al alumnado,

basada en el concepto de *inclusión* con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación evitando desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos...facilitando el progreso del alumno, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y promoción en el sistema educativo; a la vez que potencia la educación intercultural de la población escolar, favoreciendo el respeto y la comunicación y comprensión mutua entre todos los alumnos, independientemente de su origen cultural, lingüístico, étnico o religioso.

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad:

Estas medidas inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias.

Entre estas medidas se encuentran:

- ✓ La aceleración y ampliación parcial del currículo que permite al alumno con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- ✓ Flexibilización del periodo de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- ✓ Escolarización en el curso inferior al que corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolarizan tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de que supere dicho desfase, se incorporará al curso que le corresponde por edad.
- ✓ Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa y permita el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO

- ✓ Programa de atención alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES)

Objetivos:

- Favorecer la educación y el aprendizaje de los alumnos con NEE de acuerdo con sus capacidades.
- Priorizar el desarrollo de hábitos de trabajo y habilidades sociales para apoyar su futura incorporación al mundo laboral
- Potenciar la sensibilización y el reconocimiento del resto del alumnado y de la comunidad educativa en general ante las características y posibilidades de esto compañeros.

- ✓ El programa de compensación de desigualdades.

Alumnos con integración tardía en el Sistema Educativo y/o en situación de desventaja socioeducativa.

Con este programa se pretende favorecer una educación en condiciones de igualdad de oportunidades para aquellos alumnos que, por su pertenencia a minorías étnicas o culturales o a otros colectivos socialmente desfavorecidos o por una incorporación tardía al sistema educativo o por su condición de inmigrantes y refugiados están en situación de desventaja social o cultural.

- ✓ Programa para alumnado con altas capacidades intelectuales

El objetivo es posibilitar el óptimo desarrollo de sus potencialidades a partir de la realización de actividades de diversos tipos, que vayan desde el desarrollo de destrezas cognitivas al de habilidades personales y sociales.

- ✓ Programa de orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional se debe realizar a lo largo de toda la escolarización pero será en secundaria cuando cobra especial importancia la orientación de los alumnos sobre las diferentes opciones sobre su futuro académico y profesional, si bien esta orientación debe de estar incluida en las diferentes materias curriculares que todo el alumnado ha de ir cursando a lo largo de las etapas pero hay momentos determinados donde el alumno ha de realizar una toma de decisiones, momentos tales como:

- Cambio de ciclo o de etapa

- Elecciones entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales
- Espacio de optatividad

Es en estos momentos donde la orientación académica y profesional, adquiere características peculiares en los distintos curso que aconsejan un tratamiento diferenciado.

PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La finalidad de este Plan es la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje de nuestros alumnos, el apoyo ordinario y las medidas extraordinarias.

Como **objetivos generales** nos planteamos:

1º. Prevenir y detectar tempranamente los problemas de aprendizaje, facilitando a los profesores orientaciones metodológicas, y criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado. La prevención evita la aparición de problemas que más adelante necesitarían una solución más compleja.

2º. Poner en marcha medidas de apoyo general u ordinario al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este apoyo habrá de contribuir a que el alumnado aproveche sus propias habilidades y recursos para su desarrollo y la consecución de los fines académicos establecidos en el currículo de cada etapa.

3º. Desarrollar medidas extraordinarias y especializadas de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas. Estas medidas deben ser consideradas como último recurso, después de haber agotado las posibilidades de las medidas ordinarias.

Como objetivos que concretan estas finalidades asumimos las funciones fundamentales de los Departamentos de Orientación que se recogen en La ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Objetivos	Actividades	Responsables	Temporalización	Criterios Evaluación
1. <u>Prevenir y detectar tempranamente los problemas de aprendizaje</u> y facilitar al profesorado orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos de evaluación	Colaborar en la revisión del Proyecto Educativo y en el Plan de Atención a la Diversidad.	<i>Equipo Directivo</i> CCP DO	Septiembre <i>Octubre</i>	Elaboración y actualización del Proyecto
	Recogida de información de los EOE y centros de procedencia	DO Tutores Jefatura de Estudios	Último mes del curso anterior y en septiembre, antes del inicio de curso	Existencia de una reunión con el EOE y profesores de los centros de procedencia
	Estudio de la información recogida y organización de grupos, apoyos, refuerzos, grupos flexibles, etc.	DO Profesores Jefatura de Estudios	Septiembre <i>Octubre</i>	Realización de la actividad
	Realización de evaluación psicopedagógica de los nuevos alumnos que lo precisen	<i>Orientadora</i> Tutores Junta de profesores	Primer trimestre	Respuesta a las demandas realizadas.
	Asesoramiento en los procedimientos y estrategias de evaluación, recuperación y promoción del alumnado	DO Junta de profesores	A lo largo del curso, preferentemente en las sesiones de evaluación	Constatación de su puesta en práctica de las orientaciones.
	Realización de la "evaluación inicial en todos los grupos de la ESO"	Junta de profesores Jefatura de Estudios DO	Última semana de septiembre	Constatación de su puesta en práctica y análisis de resultados
	Orientación al profesorado en las cuestiones metodológicas y didácticas pertinentes	DO Junta de profesores	A lo largo del curso	Constatación de la puesta en práctica del asesoramiento

	Intercambio de información con las familias	Tutores Profesores DO	A lo largo del curso	Número de entrevistas realizadas, satisfacción de los implicados, efectividad de los acuerdos tomados.
	Toma de decisiones de cara al curso siguiente en la organización de grupos, teniendo en cuenta a los alumnos repetidores y los alumnos con n.e. de apoyo.	DO Profesores implicados	<i>Junio</i>	Realización de la reunión en la que se tomen dichas decisiones
2. <u>Apoyar de manera ordinaria</u> el proceso de enseñanza-aprendizaje	Colaborar con los departamentos en la organización de actividades de refuerzo	Profesores de apoyo	Todo el curso	Realización de los refuerzos solicitados. Valoración de los resultados conseguidos por los alumnos.
	Asesorar a la CCP sobre estrategias de trabajo intelectual de aplicación en todas las áreas y con todos los alumnos	Miembros del DO	Todo el curso	Documentos elaborados
	Ofrecer a los tutores materiales que cubran, al menos 3 aspectos: técnicas de estudio, desarrollo individual y mejora de la dinámica del grupo	DO Profesores	Todo el curso	Ejecución desde la tutoría y desde las distintas áreas. Grado de satisfacción de tutores y alumnos.
	Entrevista con los padres de alumnos en los que se detecten dificultades	DO Tutores	A lo largo del curso	Número de entrevistas realizadas. Grado de colaboración alcanzado. Nivel de satisfacción de los padres.
	Seguimiento del alumnado que haya precisado refuerzos	Profesores de apoyo Profesores	A lo largo del curso	Análisis de las fichas de seguimiento trimestrales
	Participación en las sesiones de evaluación	DO Profesores Tutores Jefatura de Estudios	<i>Trimestral</i>	Asistencia efectiva a las sesiones de evaluación. Número de demandas satisfechas.
3. Proponer <u>medidas extraordinarias de apoyo</u> al proceso de enseñanza-aprendizaje	Apoyo a los ACNEES y alumnado de Compensación Educativa	Profesores de PT y AL Profesor especialista Profesores	A lo largo del curso	Realización de los apoyos y valoración de los logros en los alumnos.
	Propuesta de criterios para la realización de las ACIS	DO Departamentos Didácticos	<i>Primer trimestre</i>	Existencia de criterios en las Programaciones de los Departamentos Didácticos
	Colaboración con los Departamentos Didácticos en la elaboración de las ACIS	DO Departamentos Didácticos	Todo el curso	Existencia de los DIAC
	Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo, con la colaboración de los equipos docentes.	Orientadora Profesores	Cuando se precise	Existencia de los informes psicopedagógicos y efectividad de sus indicaciones
	Realización de informes de seguimiento trimestral de los ACNEES y de los alumnos incluidos en Compensación	Profesores de apoyo	Trimestralmente	Existencia de informes de seguimiento

	Desarrollo, seguimiento y evaluación de los alumnos incluidos en el Programa de Diversificación Curricular.	DO Departamentos Didácticos	Trimestralmente Final de curso	Realización de sesiones de evaluación Seguimiento en las reuniones del departamento Elaboración de Memoria final de curso
--	---	-----------------------------	-----------------------------------	---

EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Procedimiento de comprobación de la adecuación de la programación a los resultados obtenidos será el siguiente:

Se realizará una evaluación de carácter formativo y continuo, que valorará la eficacia de las actuaciones a lo largo de todo el proceso. Se atenderá especialmente a aspectos como los siguientes:

- Procedimientos de coordinación con el equipo educativo.
- Participación de todos los implicados.
- Número de actuaciones de carácter ordinario y extraordinario.
- Consecución de los objetivos propuestos.
- Cumplimiento de las funciones de cada uno de los miembros del DO.
- Resultados académicos de los alumnos atendidos.
- Nivel de implicación de las familias.
- Los criterios de evaluación para cada una de las actuaciones previstas han quedado reflejados más arriba.

2.21 Plan de Transporte escolar. [↑](#)

El centro, por su carácter comarcal, tiene servicios de transporte:

- Ruta Lumbrales-Cerralbo-Bermellar: 3 alumnos
- Ruta Olmedo-Bañobárez : 10 alumnos
- Ruta San Felices-Ahigal-La Redonda : 7 alumnos
- Ruta La Fregeneda: 1 alumnos
- Ruta Hinojosa: 23 alumnos.

En el PE vienen explícitamente “Serán usuarios habituales del transporte escolar todos los alumnos de las localidades de la comarca, exceptuando los de Lumbrales. Tendrá carácter gratuito y se organizará en función de las rutas que establezca la dirección provincial de educación de Salamanca. Los alumnos de bachillerato utilizarán el transporte según lo establecido en la orden EDU/926/2004 de 9 de junio.

Por otro lado el RRI recoge: Los alumnos que utilicen el transporte escolar se comportarán dentro del autocar de forma correcta, permaneciendo sentados y obediendo todas las instrucciones que indique el conductor, en el apartado NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA. B.1 Relaciones interpersonales.

2.22. Plan de Convivencia. Compromiso de las familias. Actuaciones dirigidas a luchar contra el acoso y la intimidación entre iguales. [↑](#)

En relación con la modificación del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, los centros prestarán especial atención a los siguientes aspectos:

- a) El cambio de competencias en relación con la elaboración y aprobación del plan de convivencia, que corresponde al director de centro considerando las aportaciones del claustro de profesores.

- b) La consideración del profesorado como autoridad pública, lo que deriva en determinados cambios de procedimiento, tanto en el ejercicio ordinario de su actividad como en la intervención en los posibles conflictos de convivencia, incluyendo los denominados procedimientos de acuerdo abreviado.
- c) El diseño de medidas y actuaciones dirigidas a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar y a la acogida de nuevos alumnos que se incorporen al centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, según redacción dada en el apartado siete de la disposición final del Decreto 23/2014, de 12 de junio.
- d) La posibilidad que disponen los centros de concretar los aspectos incluidos en el artículo 28 bis 2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, según redacción dada en el apartado ocho del Decreto 23/2014, de 12 de junio, mediante el diseño de normas de convivencia y conducta propias que incorporarán al reglamento de régimen interior.

El Plan de Convivencia se adjunta completo como anexo 2.22. Se reflejan aquí algunos de sus elementos fundamentales:

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<p><u>1. Equipo de Mediadores.</u></p> <p>Continuar con el equipo de mediadores escolares formado por 2 alumnas de 1º BACH. y 1 alumna de 2º BACH. incorporadas al equipo en los cursos 2015-16 y 2013-14 respectivamente.</p> <p><u>Desarrollo:</u> los mediadores intervienen en el plan de acogida para los alumnos que se incorporan al centro. Coordinarán el desarrollo del programa de tutelaje de alumnos de 1º ESO. Actuarán en los problemas que se generen en el centro y sean requeridos. Mantendrán 1 o 2 reuniones mensuales en el aula de convivencia para contrastar datos y para la formación de los nuevos mediadores.</p>	<p>Todo el curso aunque en el 3º trimestre los alumnos de 2º de BACH. serán sustituidos paulatinamente por los nuevos</p> <p>Propuesta en el 1º trimestre Formación en el 2º y 3º trimestre</p> <p>1º, 2º y 3º Trimestre</p>	<p>En el desarrollo de la mediación:</p> <p>-Actuaciones realizadas -Consecuencias de la actuación.</p> <p>Valoración de los mediadores y del Coordinador de Convivencia sobre las actuaciones realizadas.</p>

<p><u>Valoración:</u> Encuesta a los mediadores. Certificado de su participación y colaboración.</p>	Final de curso	
<p><u>2. Normas de disciplina:</u></p> <p>Desde el claustro de profesores fijar unas normas básicas que deben cumplir los alumnos en el aula, en el intercambio de clases, en los recreos y que sean aplicadas por todo el profesorado.</p> <p>Exposición en cada una de las aulas de un panel con dichas normas y lo que conlleva su incumplimiento.</p>	A lo largo de todo el curso y fundamentalmente se trabajará en las primeras sesiones de tutoría.	Encuesta final de convivencia realizada a profesores, padres y alumnos.
<p><u>3. Profesorado de guardia.</u></p> <p>Mejora del funcionamiento de las guardias. Mayor control del profesorado de guardia en los 5 minutos de intercambio de clases (los alumnos de la ESO no podrán salir de clase excepto para cambiar de aula o con permiso de un profesor).</p> <p>Control de las salidas del centro (especialmente los miércoles).</p> <p>Si faltan profesores, el jefe de estudios se encargará de recopilar las tareas a realizar por los alumnos y el profesor que tenga la guardia lectiva se encargará de controlar ese trabajo y atender a los alumnos (ORDEN EDU/491/2012)</p>	A lo largo de todo el curso.	Después de cada una de las evaluaciones, en las reuniones de C.C.P y Consejo Escolar.
Incorporar las TIC para difundir y dar a conocer el RRI, las actuaciones realizadas por el equipo de mediación y el grupo de tutores de 1º de bachillerato.	<p>Todo el curso</p> <p>Encargado de la página web del centro en colaboración con la coordinador de convivencia</p>	Cuestionarios a docentes, alumnos, PAS y familias
Elaboración de nuevas normas de conducta y protocolos de actuación, que se incorporarán al RRI, respecto al uso inapropiado de las TIC o de los equipos del centro.	<p>Todo el curso</p> <p>Coordinador de convivencia y jefatura de estudios.</p>	CCP y equipo directivo

COMPROMISO CON LAS FAMILIAS

- Conocer y acatar el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Insistir a mi hijo/a de la necesidad de cumplir las normas del centro, así como colaborar en el normal funcionamiento del mismo.
- Hacer entender a mi hijo que el profesor es una autoridad pública, con lo que esta figura legal conlleva. LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- Hacer comprender a mi hijo la importancia de presentarse a la evaluación extraordinaria y hacerlo con las tareas encomendadas por el profesor para así poder superar la materia.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro.
- Conocer los aspectos de coordinación docente del centro, para ayudar a mi hijo a comprender la necesidad de cumplirlos.
- Mantener actualizados los datos de contacto de ambos progenitores.
- Informar debidamente al tutor de aquellos aspectos o circunstancias que puedan limitar el rendimiento de mi hijo.
- Mantenerme informado de las novedades del centro (mediante su página web)
- Leer, revisar y firmar las notificaciones que envía el centro a las familias, con acuse de recibo.
- Conocer los Derechos y cumplir los Deberes que tenemos como progenitores y tutores legales de nuestros hijos/as, recogidos en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo.
- Acudir a las reuniones y entrevistas convocadas por profesorado, tutor/a, Dpto. de Orientación o equipo directivo.
- Solicitar entrevistas con los profesores, tutor/a de mi hijo/a, o Dpto. de Orientación, respetando el horario de atención a las familias y solicitando cita previa.
- Vigilar los cuadernos y tareas de mi hijo/a, realizar un seguimiento de su rendimiento y estudio y estar pendiente de sus fechas de examen.
- Conocer los criterios de promoción y titulación.
- Conocer y firmar el consejo orientador que se entrega anualmente a mi hijo/a.
- Mantenerme informado de las materias pendientes del curso anterior de mi hijo/a, así como del plan de seguimiento y atención de los departamentos afectados en su recuperación.
- Respetar el material del centro y sus instalaciones.
- Ayudar al desarrollo del plan TIC del centro, insistiendo a mi hijo en la necesidad de utilizar su correo Educa y el Aula Virtual.
- Tener confianza en el papel del profesor como educador, manteniendo una postura cercana a su criterio ante el alumno, discutiendo las diferencias que se puedan mantener en ausencia de éste.
- Proponer a través del Consejo Escolar sugerencias para la mejora y actualización del presente documento.

Y para que conste, firmo la presente, en Lumbrales, a de de 20

Fdo.: Padre/Madre/Tutor-a

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LUCHAR CONTRA EL ACOSO Y LA INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES.

Cuando haya una mínima sospecha detectada por cualquier docente o personal de administración o servicios o bien una reclamación por parte de padres y/o tutores legales se procederá como sigue:

- 1º Se comunicará inmediatamente al equipo directivo.
- 2º El equipo directivo convocará una reunión con el coordinador de convivencia, el tutor, la orientadora y la persona que alerta sobre el posible acoso. Se levantará acta de dicha sesión.
- 3º El equipo docente del correspondiente alumno, será convocado por el equipo directivo, junto con las personas mencionadas en el punto anterior, que le informará adecuadamente de la situación y establecerá las actuaciones a seguir, entre las que se considerará la participación de la comisión de convivencia del Consejo Escolar. Se levantará acta de dicha sesión.
- 4º El coordinador de convivencia y el tutor hablarán con el alumno o los alumnos presuntamente implicados. El coordinador de convivencia realizará un informe en el que se recojan los aspectos relevantes tratados.
- 5º De todo lo anterior se dará habida cuenta a los padres y/o tutores legales de los alumnos.
- 6º En caso de que esta situación persista o muestre indicios de gravedad se comunicará a las autoridades competentes.

2.23. Plan de desarrollo de las destrezas en expresión oral y escrita. [↑](#)

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012 (BOCYL de 3 septiembre) de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2012/2013

Propuestas en la Memoria del Departamento de Lengua CyL del último curso 2016-2017, para intentar subsanar las deficiencias detectadas en el aprendizaje de los alumnos de 1º de la ESO el curso pasado, y aplicables también a los alumnos de nueva incorporación a 1º de la ESO este curso 2017-2018:

- Actividades de Refuerzo de Conocimientos de Gramática y Morfología, con ejercicios prácticos.
- Actividades y ejercicios donde se desarrolle el juego (juegos de palabras, de expresión, de diccionario, etc.) mediante la competencia individual o grupal.
- Actividades de Producción de Textos (redacción, caligrafía, coherencia y cohesión del propio texto, chistes, etc.)
- Trabajos de Expresión Oral por parte de los alumnos en clase (exposición de trabajos realizados, explicación de materia, etc.)
- Actividades vinculadas con la Lectura
 - Lectura en voz alta, en clase, de textos, propuestos por los alumnos.
 - Lectura comprensiva y razonada de textos, vinculados al currículo.
- Actividades de Teatro:
 - Lectura de obras de teatro
 - Lectura de textos dramatizados
 - Dramatizaciones.
- Desarrollo de un juego de personajes sobre una materia propuesta, un tema,...
- Escenificación de conceptos... Diálogos sobre un tema, etc. CONVEX

2.24. Plan de Fomento de la Lectura y Desarrollo de la Comprensión Lectora. ↑

El Plan de Fomento de la lectura y Desarrollo de la Comprensión Lectora se adjunta completo como anexo 2.24. Se reflejan aquí algunos de sus elementos fundamentales:

Además se adjunta como anexo 2.24.bis la planificación de lecturas que se hacen en el centro (en la memoria final del curso pasado, los padres solicitaban una mejora de la coordinación de las lecturas obligatorias y a principios de septiembre, reunidos los jefes de departamento se decidió la elaboración de esta planificación)

Plan de fomento de la Lectura.

Equipo del Plan:

Manuel Ángel Delgado de Castro	Responsable de la biblioteca
Dolores García González	Jefe del Dpto. de AA.CC.EE.
Serafín Vaquero Vicente	Responsable Medios informáticos
Dolores García González	Responsable de Formación del profesorado
Bernardo García Trigo	Coordinador del Plan
Serafín Vaquero Vicente	Responsable de medios audiovisuales

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Comisión de fomento de la lectura: -Revisión inicial del plan incorporándole el programa de funcionamiento de la biblioteca (unido al plan de fomento de la lectura) -Planificación de las lecturas obligatorias y recomendables. -Fomento del uso de la biblioteca con actividades que se desarrollarán a lo largo de todo el curso. -Coordinación de las diferentes actuaciones concretas de los departamentos para fomentar la lectura y la comprensión lectora. -Elaboración de encuestas para valorar la capacidad lectora de los alumnos.	Septiembre	La comisión se reunirá trimestralmente para valorar el grado de cumplimiento del plan. En el tercer trimestre se harán las encuestas de lectura, que serán revisadas por la comisión. Al final del curso, se redactará la correspondiente memoria con la valoración de lo realizado y lo no conseguido, y con especial atención a la coordinación de actuaciones departamentales que tengan que ver con el fomento de la lectura y la comprensión lectora.
	Todo el curso	
	3 ^{er} trimestre	
Jefes de departamento. -Coordinación de las lecturas obligatorias que se realizan en cada una de las áreas. -Elaboración de un listado de libros recomendados por cada departamento. - Programación desde todas las áreas de tiempo de dedicación a la lectura.	Todo el curso	La C.C.P revisará el desarrollo del plan de fomento de la lectura en los meses de enero/abril, y realizará propuestas para incluir en la memoria final.
Equipo directivo (especialmente el secretario Bernardo García Trigo) -Coordinar la apertura de la biblioteca en los dos recreos diarios. -Gestionar el programa ABIES. -Elaborar los carnés de lectura.	Todo el curso	Se realizará una memoria final del desarrollo del plan de fomento de la lectura en la que se incluirán las propuestas de mejora.

Desarrollo de la comprensión lectora en el 1º y 2º de E.S.O.

En conformidad con las disposiciones legales vigentes y según lo establecido en el proyecto educativo, cada departamento didáctico ha de incluir en su programación cómo va a ser la contribución a la adquisición de las competencias clave, y la primera de ellas es la lingüística, por lo que todos los departamentos están obligados a recoger en sus programaciones esas actuaciones.

En 1º y 2º de ESO cobra especial interés controlar esta competencia por si fuera necesario desviar algún alumno a la materia de CONOCIMIENTO DE LENGUA, al margen de aquellos casos en que fuere menester una adaptación o refuerzo especial.

2.25. Plan para el Fomento de la Igualdad Real y Efectiva hombres-mujeres. [↑](#)

Coordinador de igualdad: Manuela Montero Cuellar

El IES Tierras de Abadengo lleva trabajando 8 años con este programa que tiene como objetivo básico que **el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa tome conciencia de las desigualdades existentes entre géneros y se implique de forma activa en evitar la discriminación negativa y la violencia que sufren algunas mujeres.**

Las actividades previstas para el presente curso 2017-18 se van a dirigir como en años anteriores en tres direcciones:

-Coordinación de Convivencia.

-Departamento de Orientación y Plan de Acción Tutorial.

-Departamentos Didácticos y CCPs.

-Coordinación de Convivencia:

Todas las actividades serán puestas en común y se trabajará de forma conjunta en este proyecto.

-Coordinación con los Departamentos Didácticos y CCP.

Dpto. de CCSS Geografía e Historia:

Desde el Dpto. se tratará con especial interés los aspectos relacionados con el papel de la mujer a través de la Historia.

-Coordinación con el departamento de Orientación

Desde las diferentes tutorías se llevarán a cabo actividades centradas en el tema de la igualdad.

CONMEMORACIONES:

Se llevarán a cabo actividades especiales los días relacionados con la mujer a escala mundial:

25 de noviembre: DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

8 de marzo: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2012/10/11/213678.phphttp://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2012/10/11/213678.php

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 25 de noviembre se llevó a cabo una actividad en la que participó todo el instituto y el Colegio Liminares y que tuvo como colofón la elaboración de un enorme lazo en el patio elaborado con plantas de distintos colores, dichas

plantas fueron colocadas junto al patio conformando un lazo de dimensiones considerables, para recordar día tras día este día.

Este año se propone seguir en esta dinámica, organizando algún acto similar en el que participe el instituto en pleno y dejé palpable, como en el curso anterior, que sólo desde la educación en valores se podrá conseguir eliminar este sangrante desprecio hacia la mujer y su entorno.

DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

El 8 de marzo llevaremos a cabo alguna actividad, aún sin determinar para conmemorar este día.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Al final de curso se añadirá una pequeña encuesta en la general del Plan de Convivencia y se añadirán las conclusiones en la Memoria Final del Plan de Fomento de Igualdad.

Quiero dejar constancia de la escasa sensibilidad que muestra la administración educativa competente ante un problema como este, pues no se concede para su preparación ninguna disposición temporal.

Propongo que para próximos cursos se disponga al menos de 1 hora semanal de un docente dedicada en exclusiva a la Promoción de la Igualdad de Género.

2.26. Plan del EOEP/ORIENTACIÓN. [↑](#)

El Plan de orientación se adjunta completo como anexo 2.26. Se reflejan aquí algunos de sus elementos fundamentales:

El **PLAN DE ORIENTACIÓN** es el documento que presenta las líneas generales de actuación del Departamento de Orientación para el curso 2016/17.

El Plan de Actividades del Departamento de Orientación, que ha de llevarse a cabo en colaboración con los demás órganos y con el profesorado del centro, se estructura en tres ámbitos interrelacionados.

1. APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL
2. APOYO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
3. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Asumimos como principio básico que la orientación es un aspecto inherente a la propia educación que contribuye a la formación integral de los alumnos. Es un factor de calidad que promueve y facilita el desarrollo personal, educativo y profesional del alumno a través del asesoramiento y la ayuda técnica necesaria.

La orientación educativa supone una tarea a desarrollar por el centro educativo en su totalidad, implicando a todo el equipo docente, siendo el Departamento de Orientación el eje fundamental en la planificación y coordinación de las tareas propias de la orientación educativa. El asesoramiento y el apoyo técnico especializado son los soportes básicos de la labor profesional de los miembros del Departamento de Orientación, dentro de la institución educativa.

Coordinación entre los centros que imparten educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y entre éstos y los de educación de personas adultas.

Las actuaciones del Departamento de Orientación requieren de una adecuada coordinación con otras organizaciones, prioritariamente con los dos centros de Primaria de la comarca, el Equipo de Orientación

Educativa de la zona, con el departamento de orientación del IES Ramos del Manzano y el centro de adultos de Vitigudino.

Con el equipo de orientación educativa se realizarán al menos 3 reuniones durante el curso, una por trimestre (inicio de septiembre, febrero y finales de junio). El objetivo de estas reuniones es recibir de primera mano la información más relevante sobre los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo que se incorporan al centro y así poder diseñar la respuesta educativa más adecuada a cada caso.

Con el departamento de orientación del IES Ramos del Manzano y con el Centro de educación de personas adultas de Vitigudino, nos coordinamos en el mes de septiembre para marcar pautas comunes de actuación para prevenir el abandono escolar temprano. En esta reunión, llegamos a unos acuerdos teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado y la oferta formativa de nuestros centros.

Los acuerdos son:

- Establecer cauces de coordinación para el intercambio de información sobre la oferta educativa del Centro de Educación de personas Adultas y de los centros de secundaria de la zona de Vitigudino.
- Presentar la oferta educativa de unos centros a los alumnos de los demás centros, incluyendo la oferta de los Centros de Educación de Personas Adultas de Salamanca y Ciudad Rodrigo.
- Estar en contacto con otras instituciones y organismos de la zona, que puedan ofertar Programas de Formación y Empleo, para mantener informados a los alumnos sobre estas enseñanzas.
- Informar a las familias, en las reuniones de Orientación que se realizarán en el tercer trimestre, de la oferta educativa de los Centros de Adultos de Vitigudino, Salamanca y Ciudad Rodrigo.
- Orientación académica y profesional a los alumnos que acuden a la preparación de pruebas libres de graduado en enseñanza secundaria obligatoria.

En esta reunión, el Director del Centro de Adultos nos informa de las localidades y horarios en las que se imparte la preparación de pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO, así como las fechas aproximadas de la convocatoria de las mismas.

Actuaciones específicas de orientación.

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Centro, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

A partir de las reuniones semanales con los tutores de los diferentes grupos, dentro del orden del día de las mismas, se analizarán las tareas desarrolladas, por cada tutor con su grupo, correspondientes a los distintos programas e intervenciones planificadas previamente, las incidencias e inquietudes detectadas y se procederá a la planificación concreta de las actividades a desarrollar en la siguiente sesión de tutoría y a dar respuesta a los problemas detectados.

Entre las líneas prioritarias de las actuaciones a desarrollar, desde la acción tutorial, para facilitar el seguimiento y la orientación tanto grupal como individual del alumnado, para prevenir y detectar los problemas de aprendizaje y para asesorar al mismo sobre sus posibilidades académicas y profesionales, destacamos:

- Programa de adaptación, integración y participación en el grupo-clase y en centro.
- Programas dirigidos al desarrollo de habilidades y destrezas (habilidades de estudio, habilidades sociales, etc.)
- Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje. Análisis de los resultados académicos después de cada evaluación.
- Actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias (reunión inicial de curso con todas las familias donde se les informa de la planificación del curso, de los aspectos organizativos básicos...Reunión trimestral con todas las familias para analizar la evolución del grupo)
- Programa de orientación académica y profesional (se propone contribuir a la toma de decisiones de los alumnos en el paso de la Educación Secundaria Obligatoria a las modalidades educativas posteriores y en el acceso desde 2º de Bachillerato a estudios superiores (universitarios y profesionales). También se orientará a los alumnos de 3º de ESO sobre modalidades, optativas y a los alumnos de 1º de Bachillerato se les informará sobre modalidades y optativas de 2º de Bachillerato y su conexión con las Pruebas de Acceso a la Universidad y a los ciclos formativos de grado superior. Incidiremos de forma especial en la orientación al alumnado que finaliza las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, y en la información y orientación al alumnado en riesgo de abandono escolar y sus familias sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, así como a los cursos preparatorios de acceso a estos últimos, también se les facilitará la información y orientación de la oferta de la formación básica de la zona y Salamanca al igual de la de los centros de educación para personas adultas.)

Los alumnos y las familias recibirán información sobre:

- ESO, FP Específica, Bachillerato, Universidad
- Enseñanzas de Régimen Especial (Idiomas, Música, Danza, etc.)
- Otras enseñanzas no regladas

Se trabajarán aspectos como los siguientes:

- + Duración, finalidad y objetivos de cada etapa.
- + Estructura de las ofertas formativas, titulaciones, evaluación y promoción.
- + Centros en Salamanca, en la Comunidad Autónoma y otras regiones.
- + Condiciones de acceso, criterios de admisión y requisitos de matrícula.
- + Salidas profesionales.

Para aquellos alumnos que no consiguen el título de Graduado en la ESO o para aquellos con grave riesgo de abandono escolar se trabajará con ellos y sus familias en varios aspectos básicos:

1. Información sobre características, condiciones y criterios para las pruebas de acceso a Formación Profesional de grado medio y acceso a la formación básica.
2. Estructura y oferta de Enseñanzas para Adultos.

Actuaciones para atender individualmente a los alumnos, que faciliten el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional, serían la realización de un cuestionario inicial, elaboración de fichas individuales de cada tutorando, entrevistas personales a lo largo del curso, según las necesidades detectadas, informe tutorial final de cada alumno, reuniones con cada una de las familias a partir de la hora semanal dedicada a la atención de padres y madres para analizar la evolución de cada alumno...)

2.27. Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares. Criterios. [↑](#)

El Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares se adjunta completo como anexo 2.27. Se reflejan aquí algunos de sus elementos fundamentales:

Normativa aplicable:

- A) **Según Circular**, con fecha del 21 de diciembre de 2006 del **Área de Inspección Educativa** de la Delegación Territorial de Salamanca, al amparo de los artículos 2, 3 y 4 de las funciones del Área de Inspección del R. Decreto 92/2004, de 29 de julio, sobre el sentido e interpretación de las Actividades Complementarias y Extraescolares. La LOMCE, no modifica ningún aspecto en materia de Actividades Complementarias y Extraescolares:

Las actividades Complementarias:

- Se realizan **durante el horario lectivo** de los alumnos fuera o dentro del recinto escolar y, como su nombre indica, complementan, refuerzan, amplían o mejoran el currículo de acuerdo con el proyecto curricular, diferenciándose de las propiamente lectivas por el momento, espacio o recursos que utilizan y deben estar incluidas en la programación y aprobada la coordinación para todo el centro.
- Cuando se realizan fuera del centro, no son de obligado cumplimiento para profesores y alumnos, pero sí son evaluables y, por lo tanto, el centro debe buscar la manera de que los profesores atiendan a los alumnos que no asistan.

Las actividades Extraescolares:

- Se realizan **fuera del horario lectivo** y están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Características de las actividades:

Tanto las actividades complementarias como las extraescolares deberán:

- Estar planificadas y desarrolladas por un proyecto en que cada una de ellas, y todas en conjunto, sean coherentes con la Programación General Anual del curso y por ende con las programaciones didácticas de cada área.
- No ser discriminatorias.
- En el caso de las actividades complementarias, asistir a ellas la mayoría de los alumnos del grupo o curso que corresponda, garantizándose al resto de los alumnos la atención por los profesores en las horas y áreas correspondientes a sus horarios.
- Estar aprobadas e incluidas en la PGA.

Aquellas actividades que no se hayan incluido en la PGA, deberán, para poder realizarse, elaborar el proyecto, ser aprobadas, y presentarse en la Dirección Provincial como mínimo quince días antes de su realización para informar sobre su autorización.

- B) **Normas específicas del IES Tierras de Abadengo** para la realización de las Actividades complementarias y Extraescolares del IES “**Tierras de Abadengo**” aprobadas por el Consejo Escolar del 29 de abril de 2010, con las modificaciones realizadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) el 14 de mayo de 2013, aprobadas en Consejo Escolar del día 27 de junio:
- Los grupos de alumnos realizarán un máximo de 3 salidas a lo largo del curso, fuera de la localidad.

- Deberán ir a la actividad propuesta al menos el 80% de los alumnos a los que se les oferta.
- Se aprueban todas las salidas a Salamanca y su provincia.
- Las salidas que puedan surgir a lo largo del curso se comunicarán a la dirección al menos con tres semanas de antelación.
- Los alumnos que no participen en la actividad correspondiente serán atendidos por sus profesores habituales, o por el profesor de guardia, en el caso de que alguno de sus profesores sea el organizador de la actividad.
- A cada salida acudirá un profesor por cada grupo de 15 o fracción, salvo salidas de más de un día en que siempre acompañarán a los alumnos al menos dos profesores, independientemente de que el número de asistentes sea inferior a 15.
- Los departamentos que programen actividades complementarias o extraescolares deberán incluir en sus programaciones la correspondiente programación de la actividad prevista (según modelo que se adjunta), que se remitirá a la inspección educativa para su aprobación al comienzo del curso.
- En el caso de que la actividad extraescolar esté limitada en el número de alumnos el criterio de selección será el número de partes de incidencia acumulados por el alumno a lo largo del curso, y en el supuesto de que aún sea necesario limitar el número de alumnos se procederá a un sorteo.
- El Centro, con la colaboración del AMPA, subvencionará al 100% aquellas actividades, complementarias o extraescolares, que tengan carácter de certamen académico, como las Olimpiadas Matemáticas o de Física y Química, los Concursos de Ortografía o similares, para cuya realización se necesite desplazamiento fuera de Lumbrales, así como las visitas de carácter informativo que anualmente realizan los alumnos de 4º de ESO y Bachillerato a la Universidad de Salamanca y a los Ciclos Formativos.
- Cada departamento podrá proponer igualmente cuantas salidas considere de interés, a sabiendas de que no podrán ser subvencionadas por el Centro, por lo que deberán ser sufragadas por los alumnos en su totalidad y, en todo caso, contar con la asistencia de, al menos, el 80% del alumnado a quien se oferte, como establece la normativa vigente. Y que también podrán incluirse en las propuestas aquellas actividades que no impliquen salida del Centro y, por tanto, no generen gastos de transporte.

C) MODELO de Proyecto de Actividad Complementaria y Extraescolar según directrices establecidas en la CIRCULAR de la Inspección Educativa (recibida el 2 de marzo de 2010), al que debe acompañar el listado de los alumnos participantes.

D) PROTOCOLO establecido por el Centro para la realización de una actividad complementaria o extraescolar que implique salida del mismo

2.28. Programa de actividades de formación permanente del profesorado. ↑ (Ver anexo 2.28)

Encargado.

La encargada de la formación del profesorado es Dña. Dolores García González, que durante el mes de mayo del curso pasado fue además la encargada, junto con el equipo directivo, de diseñar el nuevo plan de formación para los dos próximos cursos.

Justificación.

Este plan se justifica por la constante demanda, tanto del profesorado como por parte del alumnado, de técnicas y estrategias que permitan por un lado una correcta concentración y mejor aprovechamiento de las capacidades de cada individuo. En un periodo en el que los medios audiovisuales e informáticos llegan a perturbar la correcta concentración y el aprovechamiento del tiempo, desde este centro surgió la necesidad de trabajar con los alumnos este tipo de técnica.

Por otro lado, y como segunda vía de formación, la creación de material audiovisual explicativo, para así poder ser utilizado en clase o en el aula virtual, de esta forma el claustro de profesores podrá actuar elaborando videos explicativos, siendo su intención la de aumentar, si cabe, los recursos pedagógicos propios a nuestro tiempo.

Necesidades formativas detectadas.

Al final del curso pasado, se detectaron las dos necesidades formativas reflejadas en el párrafo anterior, y por ello se decidió elaborar dicho plan, además se tomó esta decisión, ya que en muchas ocasiones la reiteración en los planes de formación relacionados con las TIC los hacían monótonos.

Líneas de formación.

Durante el curso 2017/18, tendremos dos líneas de formación, la primera versará sobre la práctica del MINDFULNESS, y la segunda sobre la ELABORACIÓN DE VIDEOS para SU uso en el aula. La carga horaria de estas dos líneas contempla un total de treinta horas de formación.

Organización interna.

SEMINARIO DE 30 HORAS CURSO 2016-2017. Mindfulness y elaboración de videos didácticos

- 2 Ponencia de dos horas de duración sobre mindfulness, y elaboración de videos didácticos (cada una por separado)
- 5 sesiones de 2 horas (en cada actividad), en las que los distintos miembros de la actividad propondrán recursos y enfoques distintos sobre las ponencias. De esta forma se intentará aplicar dicho plan en el aula mediante el desarrollo de actividades y dinámicas de clase.
- 16 horas de trabajo individual y puesta en práctica en el aula de la propuesta creada por cada profesor(por cada línea de formación).

2.29. Programa de Mejora del Éxito Educativo. Plan de estudio y técnicas de aprendizaje. [↑](#)

A. Programa de Mejora del Éxito Educativo (Medidas C-1 y C-3)

El pasado curso 2016/2017 no se desarrolló en el centro ningún medida del éxito Educativo, a excepción del Plan de acogida.

Si el presente curso fuesen convocadas estas medidas de refuerzo y se cumpliesen las condiciones recogidas en la convocatoria, el IES Tierras de Abadengo solicitaría de nuevo su participación.

B. Plan de Acogida (ver anexo 2.19)

Acogida del alumnado que se incorpora a 1º ESO dentro del Programa de Éxito Educativo de CyL (Orden EDU/2220/2009 art.3.b)

Atendiendo al artículo 28.3 del Decreto 23/2014 *“los centros prestarán especial atención al diseño de medidas y actuaciones relativas tanto a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar como a la acogida de nuevos alumnos que se incorporen al centro”* asimismo, en la Instrucción de 4 de julio de 2016 de inicio de curso escolar y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Orden EDU/363/2015, el alumnado que se incorpora por primera vez a 1º de ESO deberá obligatoriamente participar en las actuaciones del Plan de acogida del centro al que pertenece. Así mismo los centros podrán facilitar la participación del alumnado respecto al de nueva incorporación al mismo.

- **12 de septiembre**, reunión tutoras de 6º EP con equipo directivo, DO y profesorado del IES. Trasvase de información de una etapa a otra. Los centros de primaria nos comunican las características de los alumnos

que se incorporan a 1º de ESO y el IES transmite los resultados obtenidos de la promoción anterior. Se realizan intercambios de propuestas metodológicas.

- **14 de septiembre.** Constitución del equipo de acogida.
- **15 de septiembre.** Información al Claustro.
- **17 de octubre,** reunión de los tutores de 6º EP con Jefatura, DO y jefes de dpto. de las áreas instrumentales del IES para analizar las metodologías definidas en las programaciones didácticas.
- **11 de enero,** reunión de los equipos directivos de EP con el equipo directivo de ES, el DO y los jefes de dpto. de las áreas instrumentales y el coordinador de convivencia, para el análisis de los resultados de la 1ª evaluación de los alumnos de 1º de la ESO, problemas de integración y/o conducta.
- **18 de abril,** reunión de los equipos directivos de EP con el equipo directivo de ES, el DO los jefes de dpto. de las áreas instrumentales y el coordinador de convivencia, para el análisis de los resultados de la 2ª evaluación de los alumnos de 1º de la ESO, problemas de integración y/o conducta.
- **Del 22 al 26 de mayo,** jornada de puertas abiertas del IES; el equipo directivo y el equipo de orientación del IES, junto con los equipos directivos de los centros de adscripción de primaria, y algunos profesores colaboradores de ES, reciben a los alumnos de 6º de EP y sus familias, para informarles de la nueva etapa educativa, la ESO y el del funcionamiento del IES.
- **27 de junio** reunión de los equipos directivos de EP y los tutores de 6º de primaria con jefatura y DO del IES, para el análisis de los resultados de la 3ª evaluación de los alumnos de 1º de la ESO y traspaso de la información más relevante de los alumnos que terminan la etapa de primaria.

C. Plan de estudio y técnicas de aprendizaje (dentro del PAT)

El mundo social y profesional actual exige mayores destrezas en la organización del pensamiento, estrategias de acceso a la información desde criterios críticos, más reflexión sobre la propia forma de pensar y aprender y, en definitiva, más capacidad de adaptación a los cambios sociales y culturales.

El trabajo en las tutorías debe atender a la adquisición por parte de los alumnos de técnicas y procedimientos de aprendizaje más reflexivos y sistemáticos, reforzando las tareas del resto de profesores. La tutoría, por tanto, complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las áreas para mejorar el aprendizaje del alumno.

Familias de actividades recogidas en el PAT para mejorar las técnicas de estudio y aprendizaje:

- Hábitos de estudio.
- Técnicas de Trabajo intelectual.
- Estrategias de aprendizaje.

2.30. Plan de prevención de al absentismo escolar (abandono escolar temprano). Control de ausencias. [↑](#)

1- Control diario de las faltas.

El procedimiento que debe seguirse a diario para el control de las faltas de asistencia de los alumnos es el siguiente:

ORDEN	PASO QUE DAR	AGENTE QUE LO DA
1	Controlar que no falta algún alumno de los que deberían estar en clase. Si algún alumno falta en horas posteriores y sin permiso previo, el profesor lo notificará al término de la clase en jefatura de estudios.	Profesor.
2	Reflejar en cada sesión las faltas de asistencia del grupo (IES fácil).	Profesor.
3	En caso de desdoble del curso se responsabilizará a uno de los alumnos del grupo, si en él no está el delegado o subdelegado, para que informe al profesor de los alumnos que han faltado todo el día.	Profesor o tutor.

4	Si algún alumno tiene que ausentarse de alguna clase por motivo justificado se lo indicará al profesor que le corresponda y lo justifica al tutor.	Alumno.
5	Recoger los partes de faltas semanales a primera hora del lunes y entregarlos a última hora del viernes en conserjería.	Delegado.

2 -Control de las faltas: otros pasos que dar.

Para controlar las faltas de asistencia de los alumnos, el profesor, el tutor, el jefe de estudios (o el equipo directivo) y cada alumno que haya faltado habrán de realizar de los siguientes pasos el que le correspondiere según el caso:

PASO QUE DAR	AGENTE QUE LO DA
Los alumnos deben justificar las faltas en un periodo no superior a tres días, para ello utilizarán el formato disponible en administración.	Alumno.
Recoger en secretaría un modelo de justificación de falta de asistencia que una vez cumplimentado lo entregará al tutor en un plazo máximo de tres días.	Alumno.
Si se observan faltas de puntualidad reiteradas en algún alumno, se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia con la correspondiente amonestación y se enviará al alumno al aula de convivencia.	Profesor.
El profesor tutor realizará las oportunas averiguaciones sobre los motivos de las ausencias del alumno (recogida de justificantes, contactos telefónicos con la familia, entrevista con los alumnos, entrevistas con los padres, etc.).	Tutor
Controlar las faltas de asistencia del alumnado con su justificante, de forma semanal. Si la justificación se retrasa, notificarlo por escrito o por mensaje a móvil a sus padres.	Tutor.
Organizar reuniones de los tutores del grupo o ciclo con el jefe de estudios y el departamento de orientación para valorar las faltas de asistencia y se informará sobre los casos de absentismo escolar.	Tutor, jefe de estudios.
Enviar a la Dirección Provincial, en los primeros cinco días del mes el listado de alumnos absentistas (4 faltas sin justificar).	Equipo directivo.
Recibir notificación desde la Dirección Provincial de educación de las actuaciones acordadas en la comisión de absentismo escolar y realizar las actuaciones indicadas con el seguimiento correspondiente.	Equipo directivo
Derivar a la Dirección Provincial aquellos casos de absentismo escolar que no hayan podido ser resueltos por parte del centro o que previsiblemente sean de difícil solución, informando de las actuaciones realizadas hasta ese momento y de la situación socio-familiar del alumno.	Equipo directivo.

3. Control de faltas en caso de actividades extraescolares.

Cuando hubiere una actividad extraescolar, será necesario tomar una serie de medidas adicionales para un mejor control de las posibles faltas de asistencia de los alumnos a clase.

PASO QUE DAR	AGENTE QUE LO DA
Exponer el listado de alumnos que participen en la actividad por curso y grupo en el tablón de actividades extraescolares.	Jefe de dpto. de extraescolares o profesor organizador de la actividad.
Exponer el listado de alumnos que no participen en la actividad por curso y grupo en el tablón del profesorado junto al parte de guardias.	Jefe de dpto. de extraescolares o profesor organizador de la actividad.
Notificará a jefatura de estudios si se observare alguna falta y e extremar el control al	Profesor de guardia.

final de la jornada.	
Notificar por escrito o telefónicamente las faltas injustificadas de los alumnos a sus padres o tutores.	Jefe de estudios.

4. Abandono de área o materia.

Se considera abandono de materia, no sólo cuando de forma reiterada, probada y constante se falte a clase sin motivos justificados, sino también cuando se cumpla al menos una de las condiciones siguientes:

1º No se participa en las actividades que se propongan, no presenten los trabajos encomendados, ni se realice el cuaderno de clase o se tenga una actitud contraria al normal desarrollo de la misma.

2º No se asista a las pruebas escritas, ni a los controles o se entreguen estos en blanco o con anotaciones incoherentes o fuera de contexto.

El abandono de área solamente restringe al alumno su derecho a la evaluación continua. Siempre estará garantizado su derecho a ser evaluado de esa materia pero la forma consistirá en un examen final, salvo que el departamento didáctico correspondiente decidiera de otra manera.

Todos los departamentos deberán recoger en sus programaciones este concepto. Los alumnos serán informados a comienzos de curso sobre qué significa el abandono de materia y sus consecuencias.

La forma de notificar el abandono de materia será por escrito y como sigue:

Paso 1. Notificación del profesor al alumno, al tutor y a jefatura de estudios. El tutor notifica a los padres y habla con el alumno. Tras un periodo de una semana de reconsideración por parte del alumno si este persiste en su actitud se tomará la siguiente medida.

Paso 2. Jefatura de estudios cita a los padres y al alumno, en presencia del profesor, una vez informado el tutor, y les comunica que si no hubiese cambio de actitud o reincidencia se le declarará el abandono de área definitivo.

La junta de evaluación tendrá conocimiento de aquellos alumnos que han sido advertidos.

PLAN PARA LA DISMINUCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO DE LA ESCOLARIZACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN.

La Ley Orgánica de Educación de 20 de abril de 2006 señala en su preámbulo que las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y sus ciudadanos. En la educación deposita nuestra sociedad sus esperanzas de progreso y desarrollo.

Lograr que una formación de calidad llegue a todos los ciudadanos resulta fundamental en nuestro tiempo, evitando que las oportunidades educativas y culturales se limiten solamente a algunas personas o sectores sociales, especialmente en un momento histórico de crítico reajuste económico, donde se constata que son los grupos de población con baja preparación profesional, especialmente entre la gente más joven, los que están sufriendo con mayor rigor el desempleo y los peligros de la exclusión social.

En nuestro entorno (una zona rural empobrecida y con pocas oportunidades para la promoción cultural y económica de la población) esta situación se produce de manera particular con los alumnos con graves dificultades de aprendizaje que no han conseguido titular en la enseñanza obligatoria y también con los hijos de familias con pobres expectativas educativas (familias de baja extracción social o con graves problemas sociales y emocionales, inmigrantes por razones económicas, etc.) y con alumnos con otras situaciones particulares (por ejemplo, embarazos en chicas muy jóvenes).

Por estas razones, los casos de abandono de la escuela después de la E.S.O. -incluso antes de terminar la etapa- de algunos de nuestros alumnos deben preocuparnos especialmente y por ello nos proponemos poner en marcha un plan que analice las situaciones de estos alumnos y las estrategias que están en nuestra mano, primero para prevenir y, posteriormente, para intervenir con ellos y sus familias al terminar su tiempo de escolarización obligatoria en nuestro centro.

2. ALUMNADO CON RIESGO DE ABANDONO TEMPRANO EN EL IES "TIERRAS DE ABADENGO". CAUSAS.

En general podemos asegurar que las tasas de abandono escolar en la zona geográfica en que nos encontramos son bajas. La falta de un tejido industrial o productivo en la comarca y las escasas posibilidades laborales que se ofrecen a los jóvenes han provocado una despoblación creciente y una emigración constante hacia otras regiones del país; pero también han supuesto que las familias confíen en el sistema educativo como el recurso básico para asegurar un futuro adecuado para sus hijos. Los padres de nuestros alumnos son muy conscientes de que la formación y la preparación académica ha sido la vía de progreso para muchos jóvenes de estos pueblos (aún a costa de la necesidad de establecer su vida lejos de la comarca).

Por esta razón el profesorado de nuestro centro cuenta en la mayoría de los casos con el apoyo y la ilusión de las familias para que sus hijos continúen su escolarización después de la enseñanza secundaria. Podemos decir que para todos los padres el traslado de los chicos a Salamanca para seguir estudiando en la universidad o en la formación profesional es un motivo de gran satisfacción.

No obstante, sí constatamos que hay un pequeño grupo de alumnos para los que la continuidad académica no es la salida más probable. Por una parte nos encontramos con algunos alumnos que han tenido un progreso escolar con muchas dificultades debido a sus condiciones personales de menor capacidad, lo cual les ha supuesto en ocasiones la imposibilidad de conseguir el título de la E.S.O. y de cualquier manera un fracaso que inevitablemente les ha empujado a escapar de las aulas en cuanto ha finalizado la obligación legal de continuar aprendiendo. A esto se añade la ausencia en la comarca de una oferta formativa para el empleo para alumnos con necesidades educativas especiales y la alternativa incómoda que se les plantea a los padres de llevar a sus hijos a vivir en la capital, lejos de la familia y con la imposibilidad de no poder atenderlos directamente. De cualquier manera, los chicos y chicas que han sufrido esta situación han sido muy pocos, y podemos decir que la mayoría de los alumnos con necesidades especiales que han pasado por nuestro centro han sido orientados hacia opciones de enseñanza adaptada y sus padres se han esforzado para que continuaran estudiando en programas especiales.

Existe otro grupo de alumnos cuyos intereses personales están muy alejados de la escuela. Se trata de una situación provocada por factores sociales y económicos en los que somos conscientes que nos resulta más difícil intervenir.

En uno u otro caso nos proponemos como objetivo aumentar las posibilidades de que estos alumnos continúen su formación académica, bien en los programas de cualificación profesional inicial (en cualquiera de sus modalidades, incluida la especial), bien en formación profesional (mediante acceso directo o mediante prueba) o también en las enseñanzas de adultos.

3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. ACTUACIONES Y MEDIDAS

- Actuaciones coordinadas con los centros educativos de la zona:

A comienzos del curso 2016- 2017 (13 de octubre 2015) se ha realizado una reunión de coordinación entre el Director del centro de Educación de Personas Adultas de Vitigudino y las orientadoras de los IES "Ramos del Manzano" e IES "Tierras de Abadengo", para promover actuaciones conjuntas durante este curso, dirigidas a paliar el abandono escolar temprano con el fin de orientar al alumnado hacia las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas y de acceso a otros niveles del sistema educativo. Medidas acordadas:

- Establecer cauces de coordinación para el intercambio de información sobre la oferta educativa del Centro de Educación de personas Adultas y de los centros de secundaria de la zona de Vitigudino.

- Presentar la oferta educativa de unos centros a los alumnos de los demás centros, incluyendo la oferta de los Centros de Educación de Personas Adultas de Salamanca y Ciudad Rodrigo.
- Estar en contacto con otras instituciones y organismos de la zona, que puedan ofertar Programas de Formación y Empleo, para mantener informados a los alumnos sobre estas enseñanzas.
- Informar a las familias, en las reuniones de Orientación que se realizarán en el tercer trimestre, de la oferta educativa de los Centros de Adultos de Vitigudino, Salamanca y Ciudad Rodrigo.
- Orientación académico profesional a los alumnos que acuden a la preparación de pruebas libres de graduado en enseñanza secundaria obligatoria.

Nuestra intervención con los alumnos se planifica desde dos perspectivas:

1ª) Desde el plan de acción tutorial:

- Planes de acogida para alumnos de 1º de E.S.O. y actividades específicas para alumnos inmigrantes o de incorporación tardía.
- Potenciación de las acciones de mejora de convivencia, con especial atención a alumnos aislados o con riesgo de exclusión.
- Reuniones de coordinación y seguimiento con los equipos educativos de Primaria para detectar situaciones problemáticas e intervenir lo más precozmente posible.
- Información y orientación a los alumnos sobre enseñanzas regladas y también otras ofertas formativas de su interés (enseñanzas artísticas, enseñanzas deportivas, acceso al Ejército y Cuerpos de Seguridad del Estado...). Se trata de motivar y dar a descubrir salidas profesionales que les resulten atractivas.
- Visitas a los centros formativos de la provincia (jornadas de puertas abiertas de la universidad, jornadas de la FP, etc.).
- Actividades de implicación del alumnado en proyectos culturales o sociales del centro.
- Desarrollar medidas de atención educativa, y no únicamente sancionadora, con los alumnos con problemas de conducta.

2ª) Intervenciones de carácter individual:

- Estrategias de prevención del fracaso escolar: refuerzos, apoyos o adaptaciones curriculares para todos aquellos alumnos que se incorporan a la etapa con un retraso importante que difícilmente remontarán por sí solos o de aquellos que comienzan a tener dificultades en la E.S.O. por la razón que fuera.
- Programas de compensación educativa para alumnos con problemas de aprendizaje debidos a factores sociales o económicos.
- Facilitar la incorporación de alumnos en grave riesgo de abandono escolar, pero con posibilidades reales de titular, al Programa de Diversificación Curricular.
- Información y preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior (que se celebran en junio y septiembre).
- Información de ayudas y becas al estudio (ordinarias y especiales), residencias escolares gratuitas, servicios comunitarios de asistencia social, etc.
- Atención especial a las alumnas embarazadas o con hijos: flexibilización de tiempos y condiciones de aprendizaje.
- Establecer relaciones de coordinación con los servicios sociales y médicos de la zona que atienden a familias de alumnos con problemática social.

4. INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS

Nuestra tarea con los alumnos con riesgo de abandono obligatoriamente debe implicar a los padres y familias. Somos conscientes de que algunas familias perciben la escuela como una institución ajena a su vida y a veces como una etapa de transición obligatoria de la que no se espera mucho más. Si queremos trabajar para que la escuela sea un factor de integración social para todos los chicos debemos potenciar los encuentros con las familias, especialmente mediante reuniones personales con el tutor o con el departamento de orientación, creando una relación personal de confianza mutua y de colaboración para conseguir fines comunes, evitando actitudes de reprobación o distanciamiento que únicamente conducen al desencuentro.

2.31. Programa RELEO PLUS

El IES Tierras de Abadengo puso en marcha durante el curso 2013-2014 el banco de libros con la finalidad de crear un fondo de libros de texto que prestar a los alumnos al comienzo de cada curso. El fondo, creado con las donaciones de los propios alumnos hicieron y de algunos departamentos, se ha ido completando de año en año pero ha quedado prácticamente inutilizado por los cambios en los libros de texto y la paulatina implantación de la LOMCE.

No obstante, durante este curso el centro ya se ha incorporado al programa Releo+ al fusionarse este programa con las ayudas para la compra de libros de la Junta de Castilla y León, por lo que se espera una recuperación del banco. En los cursos de bachillerato siempre han sido muy escasas las donaciones y, por lo tanto, también ha habido pocos préstamos.

Se ha cumplido con los trámites del programa RELEO+ y se cuenta con que el centro solicite la ayuda económica contemplada en este programa para que los centros incrementen sus bancos de libros.

Se detalla a continuación la situación de los libros que se hay entregado a los alumnos o se pagarán con ayudas oficiales de la Junta de Castilla y León:

- ❶ Se han tramitado 35 expedientes de ayuda del programa RELEO+.
- ❷ Dentro del programa de RELEO+ se han asignado 36 libros de texto alumnos beneficiarios de ayuda oficial (la mayoría subvencionados por beca y algunos donados por familias)
- ❸ En bachillerato no ha habido donaciones válidas y ya en los años anteriores eran pocos los préstamos que se hacían. Se han asignado 6 libros a una alumna de 1º de bachillerato cuya familia tiene dificultades económicas serias; los departamentos han aportado estos libros, que se incluirán en el banco de libros.
- ❹ No ha habido fondos para atender a aquellos alumnos que, por no ser beneficiarios del programa RELEO+, estaban en lista de espera (7 alumnos en total).

Se espera que para el curso próximo mejore la dotación propia del centro. No obstante el porcentaje de alumnos beneficiarios es considerable, casi el 50% de los alumnos matriculados en ESO.

En el siguiente cuadro se detallan las actuaciones del curso pasado y del actual:

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		CURSO 2016-2017	
	Libros	%	Libros	%	Libros	%
Libros donados por las familias	69		39		37	-5%
Libros solicitados por los alumnos	120		167		164	- 2%
Libros concedidos en préstamo	96	80%	128	77%	82	50%
Donantes de libros	23		10		13	+ 30%
Solicitantes de libros	29		46		40	- 13%
Libros contabilizados en el banco	191		230		257	

De este cuadro se desprende que ha aumentado el volumen de libros del banco, aunque muchos no son válidos al haberse producido cambio en numerosas materias con motivo de la implantación de la LOMCE. Al igual que ha descendido el número de alumnos, también descienden los alumnos solicitantes y los libros solicitados.

2.32. Proyecto de Adaptación Lingüística y Social.

Dentro de las medidas específicas (es decir todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precisan los alumnos con necesidad específica de apoyo que no han obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias) de atención a la diversidad de la programación del Departamento de Orientación se incluye:

- Atender las necesidades de adaptación lingüística y social de alumnos de integración tardía en el sistema educativo con graves carencias en el conocimiento de nuestra lengua, solicitando la colaboración del Programa Aliso de la provincia o poniendo en marcha aulas específicas de apoyo para el trabajo con los conocimientos lingüísticos e instrumentales básicos.

2.33. Proyecto educativo. (Reglamento de régimen interior y Propuesta curricular). [↑](#)

Según el decreto 23/2014, de 12 de junio el proyecto educativo de los centros públicos, informado por el consejo escolar y aprobado por la dirección, deberá hacerse público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

Ver anexos 2.33, 2.33 bis y 2.33 ter.

2.34. Plan anual de innovación y mejora del nivel educativo y resultados. [↑](#)

Siguiendo las indicaciones del área de inspección se elabora este plan, que engloba varias actuaciones y estrategias que llevamos desarrollando hace varios cursos en el centro.

La elaboración de este plan permitirá establecer de forma clara momentos de coordinación a lo largo del curso, además de clarificar actuaciones ya establecidas y llevadas a cabo, dentro de un marco específico que permita coordinar y evaluar de forma integrada todas las actuaciones que llevamos a cabo dirigidas a la atención del alumnado con el fin de mejorar sus resultados, y de mejorar nuestro propio estilo de enseñanza.

El establecimiento de agentes y momentos permitirá a todos ser más eficaces y conscientes de las actuaciones que habitualmente realizamos.

En este plan se han de contemplar:

Las características de nuestro alumnado, tanto competenciales como personales son:

- El tejido social en el que se desarrolla la vida familiar del alumno, aspecto que influye decisivamente en su rendimiento.
- Los recursos con que cuenta el centro, humanos y materiales para hacer frente a las dificultades de aprendizaje y a los alumnos de altas capacidades.
- El ambiente de convivencia en el centro, incidiendo en los aspectos débiles para mejorar el clima del centro.
- La colaboración y ayuda a las familias, especialmente con aquellas que se sienten incapaces de ayudar a sus hijos en el estudio.

Puntos prioritarios y de máxima relevancia:

- Técnicas de trabajo (estudio) intelectual. Programación y seguimiento.
- Técnicas de estudio y rendimiento escotar. Programación y seguimiento.

Como **novedad** este curso se pretende poner en marcha un intercambio lingüístico con un instituto francés. Desde su inicio, el departamento contactará con otros centros de la zona para intentar organizarlo y, si es posible, llevarlo a cabo a lo largo del presente año académico.

El plan para realizar el intercambio consiste en un trabajo que se llevaría a cabo sobre dos años. Durante el primer año los alumnos se pondrían en contacto vía correo electrónico con alumnos de un instituto de Francia, con los que mantendrían contacto por correo electrónico, y además se realizará un trabajo en el que se presente a los alumnos y la zona de enclave del instituto, para de esta forma dar a conocer nuestra comarca y provincia.

En el caso de que estos intercambios epistolares fueran fructíferos se intentaría, para el curso 2017/2018 el intercambio en vivo con alumnos del instituto francés con el que se ha mantenido contacto.

Esta actividad se enfoca para los alumnos que cursan francés en 2º, 3º y 4º de E.S.O, así como de 1º de bachillerato, teniendo aproximadamente unos 20 alumnos interesados.

Por otro lado también cabe la posibilidad de participar en la convocatoria de intercambios de la Consejería de Educación, que se suelen convocar en mayo, y que consiste en un intercambio para alumnos que vayan a cursar 4º de E.S.O y 1º de Bachillerato. Dicho intercambio consiste en 8 semanas bien en la parte francófona de Canadá (Quebec) o en Grenoble.

(Ver anexo 2.34)

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA. ↑

Se hará trimestralmente coincidiendo con las evaluaciones. La jefatura de estudios confeccionará un cuestionario específico para que cada tanto el Consejo Escolar, como el Claustro de Profesores y la Comisión de Coordinación Pedagógica evalúen el desarrollo de Programación Anual diseñada.

Así mismo, al finalizar el curso se realizarán los cuestionarios de evaluación a las familias, al profesorado, que evaluará su propia práctica docente así como al centro y al alumno (ver anexo 3)

4. OTROS ASPECTOS Y PLANES DEL CENTRO. ↑

Se adjuntan como ANEXOS los siguientes:

- Anexo 4.1 Procedimiento de reclamación de notas y calificaciones.
- Anexo 4.2 Protocolo de alumnos extranjeros.
- Anexo 4.3 Protocolo recuperación pendientes.
- Anexo 4.4 Protocolo abandono de área.

D. Sebastián D. García Lancelin, como director del centro IES Tierras de Abadengo de Lumbrales (Salamanca).

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 26 de octubre, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 24 de octubre, este órgano ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, APRUEBO la presente Programación General Anual.

En Lumbrales, a 27 de octubre de 2017.

A circular purple stamp of the I.E.S. TIERRAS DE ABADENGO - LUMBRALES (Salamanca) is positioned to the left of a handwritten signature in blue ink. The stamp features a central coat of arms and the school's name around the perimeter.

*El Director del Centro
Fdo.: . Sebastián D. García Lancelin*